



## **DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE ASUNTOS ÉTNICOS**

### **MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: Contratación Directa**

#### **OBJETO**

**Contratar la prestación de servicios para implementar los procesos formativos, sociales y culturales de las comunidades indígenas, en el marco del proyecto denominado “Fortalecimiento de las condiciones para el ejercicio y la garantía de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas del Valle del Cauca”.**

**Octubre de 2025**

## TABLA DE CONTENIDO

<b>1. Introducción.....</b>	<b>3</b>
<b>2. Descripción de la necesidad .....</b>	<b>3</b>
<b>3. Definiciones .....</b>	<b>12</b>
<b>4. Clasificación UNSPSC .....</b>	<b>12</b>
<b>5. Aspectos generales .....</b>	<b>13</b>
<b>5.1. Identificación del sector económico.....</b>	<b>13</b>
<b>5.2. Variables macroeconómicas .....</b>	<b>17</b>
<b>5.3. Aspectos técnicos .....</b>	<b>31</b>
<b>5.4. Aspectos regulatorios .....</b>	<b>35</b>
<b>5.5. Otros aspectos relevantes del mercado .....</b>	<b>37</b>
<b>5.5.1. Instrumentos de Agregación de Demanda (Análisis de acuerdos marco de precios).....</b>	<b>37</b>
<b>6. Comportamiento del Gasto Histórico .....</b>	<b>38</b>
<b>6.1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio? .....</b>	<b>38</b>
<b>6.2. Consulta De Procesos De Contratación De La Entidad A Través Del Modelo De Abastecimiento Estratégico (Mae) .....</b>	<b>41</b>
<b>6.3. Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales.....</b>	<b>42</b>
<b>6.4. Consulta De Procesos De Contratación De Otras Entidades Estatales A Través Del Modelo De Abastecimiento Estratégico .....</b>	<b>43</b>
<b>6.5. Análisis de los procesos identificados.....</b>	<b>44</b>
<b>7. Análisis de la Oferta.....</b>	<b>46</b>
<b>7.1. Empresas que proveen el bien o servicio del objeto del proceso de contratación .....</b>	<b>46</b>
<b>7.2. Consulta De Proveedores Del Bien, Obra O Servicio A Través Del Modelo De Abastecimiento Estratégico.....</b>	<b>47</b>
<b>8. Estudio de Mercado .....</b>	<b>48</b>
<b>9. Análisis de Riesgo .....</b>	<b>53</b>
<b>10. Conclusiones.....</b>	<b>54</b>



## **ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO** **(Artículo 2.2.1.1.6.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015)**

### **1. Introducción**

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las entidades públicas y a obtener el mayor valor por el dinero público. Las entidades estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quien pueden establecer la relación contractual que permita satisfacer la necesidad identificada.

Para el efecto es necesario que las entidades estatales conozcan el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El artículo 2.2.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales el realizar, durante la etapa de planeación, el análisis del sector económico y de los oferentes.

El análisis debe permitir conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

De este análisis la entidad estatal debe dejar constancia en los documentos del proceso contractual el cual será publicado en el portal SECOP.

En consecuencia, la Secretaría de Asuntos Étnicos realiza el Análisis del Sector del objeto relativo al proceso de contratación, teniendo en cuenta los tres aspectos que cita la Guía de Colombia Compra Eficiente al respecto, y lo estructura priorizando los siguientes aspectos:

1. Aspectos generales del sector (económicos, técnicos, regulatorios).
2. Comportamiento del Gasto Histórico
3. Estudio de la oferta.

### **2. Descripción de la necesidad**

La constitución política de Colombia establece en su Artículo 7, 8 y 40, hace mención a los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas.

Mediante la Ley 21 de marzo 4 de 1991, Colombia aprueba el convenio número 169, sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, adoptado por la 76ª reunión de la Confederación General de la OIT, Ginebra 1989.

De acuerdo con los preceptos constitucionales, las comunidades indígenas son sujetos de especial de especial protección constitucional, con condiciones sociales,



culturales y económicas que los distinguen de otros sectores de la colectividad nacional.

El Estado Colombiano reconoce en los escenarios de participación y representación las diferentes formas organizativas que integran las comunidades indígenas, en el marco de su autonomía.

El Estado Colombiano expedido el Decreto 1088 de 1993, mediante el cual regula la creación de las asociaciones de cabildos y/o autoridades indígenas, en representación de sus respectivos territorios indígenas, como entidades de Derecho Público de carácter especial con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa (art. 2) y cuyo objeto es el desarrollo integral de las comunidades indígenas.

### ***Definición del Problema central - Descripción de la situación existente con respecto al problema***

Insuficientes condiciones para el ejercicio y la garantía de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas del Valle del Cauca.

En el Valle del Cauca, los pueblos y comunidades indígenas se enfrentan a condiciones estructurales sociales, económicas, políticas, ambientales y de infraestructura que limitan el ejercicio efectivo de sus derechos fundamentales. Estas condiciones no son coyunturales, sino que obedecen a procesos históricos de desigualdad, racismo, pobreza, exclusión étnica y marginación cultural, que constituyen un obstáculo persistente para su bienestar integral y la preservación de su identidad cultural, pese a la existencia de marcos normativos que reconocen su diversidad étnica, cultural y territorial. Entre estos se destaca la Constitución Política de 1991, que en sus artículos 7 y 8 reconoce la diversidad étnica y cultural de la Nación y obliga al Estado a proteger las riquezas culturales de los pueblos indígenas; en el artículo 63 establece la inalienabilidad, imprescriptibilidad e inembargabilidad de los resguardos; en el artículo 70 promueve la protección y fomento de las culturas; y en el artículo 330 otorga a los pueblos indígenas autonomía para la gestión de sus territorios a través de los cabildos. A nivel internacional, el Convenio 169 de la OIT, adoptado en Colombia mediante la Ley 21 de 1991, garantiza el derecho de los pueblos indígenas a la consulta previa, libre e informada sobre cualquier medida legislativa o administrativa que los afecte directamente. De igual forma, la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994) reconoce la educación propia e intercultural bilingüe como un derecho fundamental de los pueblos indígenas, y la Ley 160 de 1994 sobre reforma agraria establece mecanismos para la ampliación y titulación de resguardos indígenas. Finalmente, la jurisprudencia de la Corte Constitucional ha consolidado la protección de sus derechos fundamentales a través de sentencias que desarrollan principios como la autonomía, la autodeterminación y la pervivencia cultural. Sin embargo, la materialización de estos derechos continúa restringida por barreras sociales que



amplían la brecha existente entre el reconocimiento normativo y su aplicación efectiva en los territorios.

En el ámbito social, aunque el Valle del Cauca es uno de los departamentos con menores niveles de pobreza multidimensional dentro del país, todavía persisten brechas importantes en acceso y calidad de servicios para comunidades indígenas, especialmente en zonas rurales.<sup>1</sup> El acceso a la salud, por ejemplo, enfrenta limitaciones logísticas y geográficas que dificultan que los miembros de comunidades indígenas puedan acceder a atención oportuna, situación reconocida en el Análisis de Situación de Salud Participativo Departamental (ASIS, 2024) como un factor determinante que agrava otras condiciones estructurales.

En lo económico, la pobreza monetaria y extrema en el Valle del Cauca continúa siendo relevante. Aunque ha habido reducciones, entre los retos está que muchas comunidades indígenas no tienen acceso a empleo formal ni a oportunidades económicas diversificadas, lo que reproduce la dependencia de actividades agrícolas tradicionales con baja remuneración y la informalidad.

En el plano político e institucional, las limitaciones para la participación efectiva son evidentes. Aún no existe en el departamento una política pública específica para pueblos indígenas, como sí ocurre con las comunidades afrocolombianas. La falta de un enfoque diferencial en los programas, la débil ejecución institucional y la concentración de las decisiones en áreas urbanas dificultan que los acuerdos y las medidas realmente se traduzcan en acciones en los resguardos y territorios indígenas.

En lo ambiental y territorial, las comunidades indígenas enfrentan vulnerabilidad frente a problemas como el acceso inconsistente al agua potable, la gestión limitada de los recursos hídricos y las deficiencias en saneamiento básico. Por ejemplo, en comunidades rurales indígenas se han identificado deficientes sistemas de filtración de agua, problemas con la disposición de aguas residuales y una operación irregular de sistemas sépticos.<sup>3</sup> Estas condiciones afectan de manera directa sus medios tradicionales de producción, su soberanía alimentaria y la conservación de sus territorios ancestrales.

En cuanto a la infraestructura física, es evidente la ausencia o precariedad de espacios comunales adecuados para la vida colectiva. Aunque en algunos resguardos, como el Nasa-Emberá-Chamí en Buenaventura, existen casetas comunales que cumplen con un papel fundamental en la organización comunitaria, en la mayoría de los territorios no se cuenta con una cobertura suficiente ni con instalaciones en condiciones óptimas para garantizar su uso continuo y seguro. Esta situación, impide contar con espacios adecuados para reuniones, celebraciones y procesos organizativos, fundamentales para la cohesión social y la transmisión cultural.

No obstante, se han dado avances puntuales, como la renovación de la Casa de Paso Indígena de Univalle, que contará con espacios destinados a actividades



culturales, sociales y políticas. Este tipo de iniciativas evidencian cómo la inversión en equipamientos colectivos puede fortalecer la organización comunitaria y contribuir a la preservación de las prácticas culturales de estas comunidades. Sin embargo, estas acciones son aún insuficientes frente a la magnitud de las necesidades identificadas en todo el departamento.

En el ámbito educativo, aunque existen experiencias como la Institución Educativa Nazachin, que atiende a cerca de 480 estudiantes indígenas en Buenaventura, muestran avances, pero en contraste con otros territorios, como el municipio de Florida donde los planteles carecen de aulas adecuadas, bibliotecas o infraestructura para una educación intercultural. Esta situación refleja una marcada desigualdad territorial que limita las oportunidades de formación de los pueblos indígenas y evidencia la necesidad de fortalecer la infraestructura educativa con un enfoque diferencial que garantice una educación pertinente, digna y en condiciones de equidad. En salud, la situación es similar: en algunos territorios se han construido casetas comunitarias con un propósito complementario de atención en salud básica, dotadas con elementos mínimos como camillas, botiquines y tensiómetros, pero la ausencia de centros de salud equipados con personal y equipos suficientes obliga a depender de brigadas móviles o de traslados hacia zonas urbanas, lo que genera barreras adicionales para el acceso oportuno al derecho a la salud.

En conclusión, las condiciones estructurales que enfrentan las comunidades indígenas del Valle del Cauca se derivan de exclusiones históricas, inequidades territoriales, debilidades institucionales y fallas en infraestructura y servicios básicos. Superarlas exige la implementación de políticas públicas, la asignación de recursos y un enfoque diferencial en la planeación y ejecución, de manera que no solo reconozcan la diversidad normativa, sino que aseguren su aplicación material en los territorios indígenas.

Una de las principales causas del problema “Insuficientes condiciones para el ejercicio y la garantía de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas del Valle del Cauca” es la débil articulación entre las entidades estatales y las autoridades indígenas en la toma de decisiones que afectan a sus comunidades, lo que limita la posibilidad de construir planes, programas, políticas y proyectos concertados y ajustados a sus realidades. A ello se suma la limitada cobertura y baja calidad de los procesos formativos con enfoque étnico, que restringe las oportunidades educativas pertinentes para fortalecer capacidades propias, transmitir saberes y garantizar la pervivencia cultural.

Aunque los pueblos indígenas del departamento están sujetos a los mismos desafíos nacionales en términos de desigualdad en salud, educación, saneamiento, vivienda y acceso a servicios básicos, las barreras adicionales ligadas a ubicación geográfica, discriminación, baja calidad de procesos formativos y la débil articulación institucional, agravan estas desigualdades.

En el ámbito institucional, persiste una baja priorización de las necesidades y derechos de los pueblos indígenas en los instrumentos de planificación estatal, lo



que se traduce en programas y proyectos que carecen de pertinencia frente a sus realidades territoriales, sociales y culturales. Esta situación obedece, en gran medida, a las debilidades en los mecanismos de articulación y coordinación entre entidades territoriales y autoridades indígenas para la toma de decisiones que afectan sus territorios, en los espacios propios de participación y en las instancias de interlocución y concertación fundamentadas en su cosmovisión y cosmogonía. Si bien el Gobierno departamental ha promovido algunos escenarios de representación étnica, estos han evidenciado limitaciones en su capacidad operativa, visibilidad institucional y sostenibilidad en el tiempo. En particular, la implementación de las mesas de interlocución y concertación indígena ha sido insuficiente, ya que no ha garantizado un cumplimiento efectivo ni una incidencia real en la formulación de políticas públicas que afectan directamente a estas comunidades. Un ejemplo de ello es la denuncia realizada por la Organización Regional Indígena del Valle del Cauca (ORIVAC), la cual ha señalado que, pese a las convocatorias oficiales para la reactivación de las mesas de concertación indígena, no ha sido atendida formalmente por autoridades departamentales, ni se ha asignado presupuesto suficiente para dar respuesta a los asuntos planteados.

A pesar de que, a lo largo de los años, la jurisprudencia y la normativa han generado espacios e instrumentos orientados a fortalecer el reconocimiento y la atención oportuna de los asuntos con enfoque diferencial en el país, especialmente en lo que respecta a las comunidades indígenas, sigue siendo discrecional la inclusión de metas, iniciativas y proyectos específicos dirigidos a estas poblaciones. Esta situación se presenta a pesar de lo establecido en la Ley 152 de 1994, "Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo", que en su artículo 5, literal d, dispone:

"El señalamiento de las formas, medios e instrumentos de vinculación y armonización de la planeación nacional con la planeación sectorial, regional, departamental, municipal, distrital **y de las entidades territoriales indígenas**; y de aquellas otras entidades territoriales que se constituyan en aplicación de las normas constitucionales vigentes".

En este contexto, han sido las propias autoridades y organizaciones indígenas quienes, a través de procesos de empoderamiento, se han visto en la necesidad de exigir su inclusión y reconocimiento ante las instituciones, mediante acciones concretas orientadas al mejoramiento de su calidad de vida y al respeto de sus derechos colectivos. Sin embargo, la distancia entre el mandato normativo y la realidad de su aplicación ha generado escenarios de inconformidad que se expresan en espacios de movilización y manifestación, como las mingas, concebidas como mecanismos legítimos de defensa y reivindicación de sus derechos.

Asimismo, las comunidades indígenas han señalado que los procesos formativos existentes carecen de pertinencia en sus contenidos, metodologías, lenguas y en el reconocimiento de los saberes ancestrales. En el Valle del Cauca, se han



adelantado algunas iniciativas que buscan responder a esta necesidad, aunque de manera limitada. La Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), por ejemplo, ha desarrollado procesos de capacitación en formulación de proyectos y uso del marco lógico con el Resguardo Indígena Kwe'sx Yu Kiwe en el municipio de Florida, aportando herramientas para la gestión comunitaria. De igual forma, la Secretaría de Educación departamental ha brindado apoyo al Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP) en municipios no certificados, lo que refleja un esfuerzo institucional por reconocer la importancia de la educación propia. También se destacan los avances de la Escuela Normal Superior Farallones de Cali, que ha incorporado estrategias pedagógicas con enfoque étnico en la formación docente para fortalecer la atención educativa de comunidades indígenas en zonas rurales. Sin embargo, estas acciones siguen siendo aisladas y no alcanzan a cubrir de manera integral a la totalidad de los pueblos indígenas del departamento. En la práctica, los procesos formativos continúan siendo insuficientes y poco pertinentes, pues no logran incorporar de forma sistemática las lenguas nativas, los conocimientos tradicionales ni las cosmovisiones de las comunidades. Como resultado, la educación intercultural en el Valle del Cauca mantiene una cobertura limitada y una calidad desigual, sin consolidarse como un espacio estratégico para la garantía de derechos ni para el fortalecimiento de la identidad colectiva de los pueblos indígenas.

La ausencia de pertinencia educativa incrementa la vulnerabilidad frente a la influencia de la sociedad mayoritaria, dando lugar a un proceso de aculturación entendido como la pérdida gradual de prácticas propias y diferenciadoras en favor de la adopción de patrones culturales externos. Este fenómeno se manifiesta con especial claridad en el uso de las lenguas indígenas, donde el castellano ha desplazado progresivamente a las lenguas nativas debido al contacto frecuente con poblaciones no étnicas y a la necesidad de acceder en español a la educación, al trabajo y a la participación en la vida pública. Como resultado, se debilita la transmisión intergeneracional de saberes ancestrales, tradiciones orales y cosmovisiones propias, lo que pone en riesgo no solo la riqueza cultural y lingüística del departamento, sino también el derecho fundamental de los pueblos indígenas a la pervivencia étnica y cultural, reconocido por la Constitución Política y por instrumentos internacionales como el Convenio 169 de la OIT.

### ***Magnitud actual del problema - indicadores de referencia***

En el Valle del Cauca habitan alrededor de 127 comunidades indígenas distribuidas en 26 municipios, pertenecientes a los pueblos Nasa, Embera Chamí, Wounaan, Eperara Siapidara y Yanacona (Plan Departamental de Desarrollo 2024–2027). Aunque representan apenas el 0,67 % de la población del departamento, su presencia está concentrada en zonas apartadas de difícil acceso, sin vías adecuadas, sin conectividad y con servicios básicos limitados. Esta dispersión territorial, limita su participación e incidencia en espacios de decisión política, social



y económica determinantes para su pervivencia cultural y territorial en igualdad de condiciones frente a otros grupos poblacionales.

Pese a este reconocimiento, la situación socioeconómica en el Valle del Cauca evidencia con claridad la vulnerabilidad estructural que enfrentan las comunidades indígenas. De acuerdo con la UPRA (2022)<sup>6</sup>, la pobreza multidimensional en el departamento afecta al 9,7 % de la población, pero en las zonas rurales asciende al 19,4 %, territorios donde se concentra una parte importante de la población indígena (UPRA, 2022). Estas cifras reflejan que, aunque el índice es menor que el promedio nacional, las brechas persisten en el área rural, caracterizada además por altos niveles de informalidad laboral (82%) y rezago escolar (24,5%) que limitan las oportunidades de desarrollo social y económico de las comunidades (UPRA, 2022). Esta situación evidencia que, a pesar de los marcos normativos de protección y de los programas sociales implementados, las comunidades indígenas del departamento continúan en una situación de desventaja estructural que las expone a mayores riesgos de pobreza y exclusión.

En educación, la desigualdad también es notoria. El bajo logro educativo alcanza al 58,9% de los hogares rurales del Valle del Cauca, lo que refleja que más de la mitad de la población en estas zonas no logra culminar los niveles básicos de formación (UPRA, 2022)<sup>7</sup>. Si bien en el departamento existen experiencias como la Institución Educativa Nazachin en Buenaventura, que atiende a 480 estudiantes indígenas con un enfoque intercultural, en municipios como Florida la precariedad en infraestructura educativa es evidente, con planteles que carecen de aulas adecuadas, bibliotecas y espacios para la enseñanza propia (Secretaría de Educación del Valle, 2023). Esta falta de pertinencia y cobertura en la educación con enfoque diferencial incide directamente en la pérdida progresiva de prácticas, saberes y lenguas ancestrales, debilitando la identidad cultural y el patrimonio inmaterial de los pueblos indígenas del Valle del Cauca.

En materia de gobernanza y participación, la inversión pública orientada al fortalecimiento de las estructuras organizativas, culturales y de autogobierno de los pueblos indígenas ha sido históricamente insuficiente. Esta limitación ha obstaculizado la implementación de políticas con enfoque diferencial y debilitado los mecanismos de mecanismos de interlocución con las instituciones estatales. Persiste, por tanto, una brecha significativa entre lo dispuesto en la Constitución de 1991 y el Convenio 169 de la OIT, que reconocen el derecho a la autonomía y al autogobierno, y la realidad institucional del departamento. La débil articulación entre autoridades indígenas y entidades estatales se refleja en instrumentos de planificación que no responden a las realidades, prioridades y necesidades de las comunidades. En la práctica, los Planes de Vida de las comunidades indígenas siguen sin articularse de manera efectiva con los planes municipales y departamentales, lo que restringe la capacidad de decisión y autogestión de estas comunidades. Como resultado, los programas de educación, salud y desarrollo productivo implementados en los territorios no se ajustan a su cosmovisión ni a sus dinámicas propias, generando un círculo de exclusión que limita el fortalecimiento



organizativo y acelera la pérdida progresiva de prácticas culturales y saberes ancestrales.

Aunque en el marco de la Mesa Permanente de Concertación (MPC) y otras instancias departamentales se han establecido acuerdos orientados a garantizar los derechos de los pueblos indígenas, en la práctica estos enfrentan problemas de financiación, baja priorización en la planeación pública y retrasos en su ejecución. En consecuencia, a pesar de los avances normativos alcanzados, las comunidades indígenas continúan enfrentando obstáculos para hacer efectivos sus derechos colectivos reconocidos en la Constitución de 1991 y en instrumentos internacionales como el Convenio 169 de la OIT.

Como consecuencia, se observa un deterioro progresivo en la calidad de vida y el bienestar integral de las comunidades indígenas, acompañado de un incremento de la desigualdad en el acceso a servicios y oportunidades. La persistencia de estas condiciones pone en riesgo la sostenibilidad cultural, la cohesión social y la pervivencia de los pueblos indígenas en el Valle del Cauca, configurando un problema estructural que requiere atención prioritaria e integral desde un enfoque diferencial, territorial y de derechos.

<b>Efectos indirectos</b>	Deterioro de la calidad de vida y bienestar integral de las comunidades indígenas.	Mayor vulnerabilidad social y económica de las comunidades indígenas del Departamento.
<b>Efectos indirectos</b>	Incremento de la desigualdad en el acceso a servicios básicos y oportunidades.	Incremento de las brechas sociales, económicas y culturales frente a otros grupos poblacionales.
<b>Efectos directos</b>	Instrumentos de planificación que no responden a las realidades y necesidades sociales de las comunidades indígenas.	Pérdida progresiva de prácticas, saberes e identidad patrimonial indígena.
<b>PROBLEMA</b>	<b>Insuficientes condiciones para el ejercicio y la garantía de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas del Valle del Cauca</b>	
<b>Causas directas</b>	Débil articulación entre entidades estatales y autoridades indígenas en la toma de decisiones que afectan a las comunidades.	Limitada cobertura y baja calidad en los procesos formativos con enfoque étnico dirigidos a comunidades indígenas.
<b>Causas indirectas</b>	Baja priorización de las necesidades y derechos de los pueblos indígenas en instrumentos de planificación estatal.	Baja inversión pública destinada al fortalecimiento organizativo y cultural de los pueblos indígenas
<b>Causas indirectas</b>	Desconocimiento por parte de las instituciones de las instancias de interlocución existentes con los pueblos indígenas.	Insuficiente apoyo institucional para el desarrollo de programas dirigidos a comunidades indígenas.



La cultura indígena se enriquece con la práctica constante de las tradiciones ancestrales y la transmisión de conocimiento a las nuevas generaciones, sin embargo, los pueblos indígenas desde sus organizaciones representativas, identificaron como una problemática la dificultad actual para la transmisión de la memoria histórica entre los jóvenes de las comunidades, tanto en sus procesos escolares como familiares. Por tal motivo, Insuficientes condiciones para el ejercicio y la garantía de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas del Valle del Cauca.

En este sentido la presente contratación se orienta a fortalecer los procesos formativos orientados al fortalecimiento de competencias y capacidades organizativas, sociales y culturales de las comunidades indígenas del departamento

Por lo anterior la Secretaría de Asuntos Étnicos del Departamento del Valle del Cauca, requiere realizar un contrato de prestación de servicios con una entidad que posea experiencia e idoneidad, de carácter especial, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa y cuyo objeto social sea Implementar procesos formativos orientados al fortalecimiento de competencias y capacidades organizativas, sociales y culturales de las comunidades indígenas del departamento

El proceso de contratación se encuentra previsto en el Plan Anual de Adquisiciones publicado en el Secop II por el Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional en el mes de octubre de 2025, de conformidad con el Manual de Contratación del Departamento del Valle del Cauca.

**NOMBRE DEL PROYECTO:** Fortalecimiento de las condiciones para el ejercicio y la garantía de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas del Valle del Cauca.

**CODIFICACIÓN DEL PROYECTO Y RELACIÓN CON LA ESTRUCTURA DEL PLAN:**

Código PI:	PI41-102715
Código BPIN:	ID MGA 1530390 – BPIN: 202500000034685
Centro Gestor / Dependencia:	1117 - Secretaría de Asuntos Étnicos
Sector PDD:	41-Inclusión social y reconciliación
Programa PDD:	22-La innovación social Vallecaucana para un desarrollo multidimensional
Subprograma PDD:	2200201-Prosperidad Social con Enfoque Diferencial
Meta de Resultado PDD:	22002 - Alcanzar 54 mil millones de pesos de inversión en acciones dirigidas al fortalecimiento de los grupos étnicos en el periodo de gobierno.
Metas de Producto PDD:	MP2200201034103050 – Orientar a 400 indígenas a través de una escuela de formación para el fortalecimiento de



	competencias en jurisdicción especial indígena, gobierno propio, durante el periodo de gobierno.  MP2200201044103052 - Asistir técnicamente a la mesa de concertación indígena, espacio propio de participación ciudadana e instancias de interlocución de comunidades indígenas-gobierno departamental, durante el periodo de gobierno.
Área Funcional:	4122002010020000

### 3. Definiciones

Definiciones	
CLASIFICACIÓN UNSPSC	Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, es una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios, fundamentada en un arreglo jerárquico y en una estructura lógica.
PIB (PRODUCTO INTERNO BRUTO)	Conjunto de los bienes y servicios producidos en un país durante un espacio de tiempo, generalmente un año
CLASIFICACIÓN CIU	Es una clasificación de actividades económicas por procesos productivos que clasifica unidades estadísticas con base en su actividad económica principal.

### 4. Clasificación UNSPSC

Con el fin de identificar el objeto de la contratación y homogeneizar aquellos bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas, patrones de desempeño, calidades iguales o similares para desarrollar las actividades del proyecto de inversión, se hace necesario clasificar cada uno con los códigos UNSPSC.

Para establecer los códigos UNSPSC se tomó como base el objeto del contrato y las actividades del mismo. De igual manera, se utilizó el siguiente link para poder definir dichos códigos:

<https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios>  
Clasificador de bienes y servicios | Colombia Compra Eficiente | Agencia Nacional de Contratación Pública

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
-------	----------	---------	-------	----------



F Servicios	<b>93</b> Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	<b>14</b> Servicios Comunitarios y Sociales	<b>15</b> Desarrollo y Servicios Sociales	<b>93141501</b> Servicio de Política Social
F Servicios	<b>94</b> Organizaciones y Clubes	<b>13</b> Organizaciones, asociaciones y movimientos cívicos	<b>18</b> Movimientos	<b>94131805</b> Servicios de preservación cultural de las minorías étnicas
F Servicios	<b>93</b> Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	<b>14</b> Servicios Comunitarios y Sociales	<b>17</b> Cultura	<b>93141706</b> Servicio de protección de minorías

## 5. Aspectos generales

### 5.1. Identificación del sector económico.

Según la división clásica, los sectores de la economía son:

- a) Sector primario o sector agropecuario. (Agrupa las actividades de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca; y extracción de minas y canteras.)
- b) Sector secundario o sector industrial. (Agrupa las actividades de industrias manufactureras y construcción.)
- c) Sector terciario o sector de servicios. (Agrupa las actividades de suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental; comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida; actividades financieras y de seguros; actividades inmobiliarias; actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo; administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales; actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio)
- d) Sector cuaternario o de información. (Agrupa las actividades de conocimiento, la innovación, la tecnología y la información)



- e) Sector quinario. (Agrupa las actividades sin fines de lucro indispensables para la sociedad)

De manera general que los bienes pretendidos se circunscriben en el **Sector Terciario**.

Estos procesos requieren de factores claves para su desarrollo y de la idoneidad y logística de una organización que pueda brindar seguridad y confianza a las comunidades Indígenas del Valle del Cauca.

Las características del sector servicios son diferentes a la de los bienes tradicionales en términos de producción, distribución y estructura de costos. Como primera medida, la provisión de servicios es intensiva en mano de obra, especialmente calificada. El crecimiento de servicios es una fuente importante de creación de empleo, pero depende, en general, de las características del mercado laboral y, en particular, de su flexibilidad. Otra característica determinante en la producción de servicios es la necesidad de interacción entre el productor y el consumidor, lo que influye en la forma de comercio. Por otro lado, la mayoría de los servicios se deben consumir en el punto de producción y no generan inventarios. Adicionalmente, algunos sectores sólo tienen que producir un producto que pueden vender a varios clientes, por lo cual no enfrentan costos significativos relacionados.

Dentro del sector terciario o sector servicios, el proceso de contratación se circunscribe al sector de cultura.

Las artes se definen como formas de expresión creativa que involucran habilidades técnicas y conceptuales para comunicar ideas, emociones y experiencias estéticas. Incluyen disciplinas como la pintura, la escultura, la música, la danza, el teatro, la literatura y el cine, entre otras (DANE, 2024b).

Por otro lado, el patrimonio cultural es el conjunto de bienes culturales, materiales o inmateriales, que son valiosos para una sociedad o comunidad. Esto puede incluir monumentos históricos, sitios arqueológicos, obras de arte, documentos, tradiciones, expresiones orales, prácticas sociales, conocimientos y técnicas transmitidas de generación en generación (DANE, 2024b).

Es importante destacar que las artes y el patrimonio están estrechamente relacionados, ya que las expresiones artísticas a menudo se convierten en parte del patrimonio cultural de una sociedad. Las obras de arte y las prácticas artísticas pueden ser consideradas como manifestaciones del patrimonio cultural, y su preservación y promoción son fundamentales para mantener viva la diversidad cultural y el legado de las generaciones pasadas.



Los segmentos que componen esta área son: artes visuales, artes escénicas, patrimonio, educación cultural y creativa, actividades manufactureras de la economía cultural y creativa, turismo cultural y actividades asociativas y de regulación

Seguido de haber identificado plenamente que el sector objeto de contratación es servicios de educación cultural, se considera de suma importancia presentar la siguiente información:

**Tabla 8.**  
Cuenta de producción y de generación del ingreso  
Total Artes y Patrimonio  
Valores a precios corrientes  
Millones de pesos  
2014 -2023<sup>pr</sup>

Conceptos	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 <sup>p</sup>	2022 <sup>p</sup>	2023 <sup>pr</sup>
<b>1. Cuenta de producción</b>										
P.1 Producción	11.399.942	12.331.929	13.210.120	13.954.140	14.002.043	15.277.512	10.768.454	14.473.957	20.344.766	22.046.844
P.2 Consumo intermedio	5.117.513	5.605.347	5.999.330	6.212.454	6.117.736	6.647.676	4.269.299	6.188.699	9.447.508	10.277.148
B.1 Valor agregado bruto	6.282.429	6.726.582	7.210.790	7.739.686	7.884.306	8.629.836	6.499.156	8.285.258	10.897.257	11.769.696
<b>2. Cuenta de generación del ingreso</b>										
D.1 Remuneración de los asalariados	3.216.493	3.375.788	3.687.617	4.074.592	4.176.814	4.556.775	4.183.569	4.558.253	5.161.249	5.744.527
D.11 Sueldos y salarios	2.642.686	2.784.058	3.040.704	3.344.202	3.404.096	3.738.815	3.417.826	3.734.967	4.255.288	4.732.014
D.121 Contribuciones sociales de los empleadores	573.807	591.730	646.912	730.390	772.718	817.960	765.743	823.287	905.961	1.012.514
D.29 Otros impuestos sobre la producción	305.535	360.491	279.618	366.279	348.244	402.097	179.559	213.676	278.377	317.748
B.2b Excedente de explotación bruto	2.762.401	3.010.303	3.243.554	3.298.815	3.359.249	3.670.964	2.136.028	3.513.329	5.457.631	5.707.420

**Fuente:** DANE, Cuenta Satélite de Economía Cultural y Creativa (CSECC)

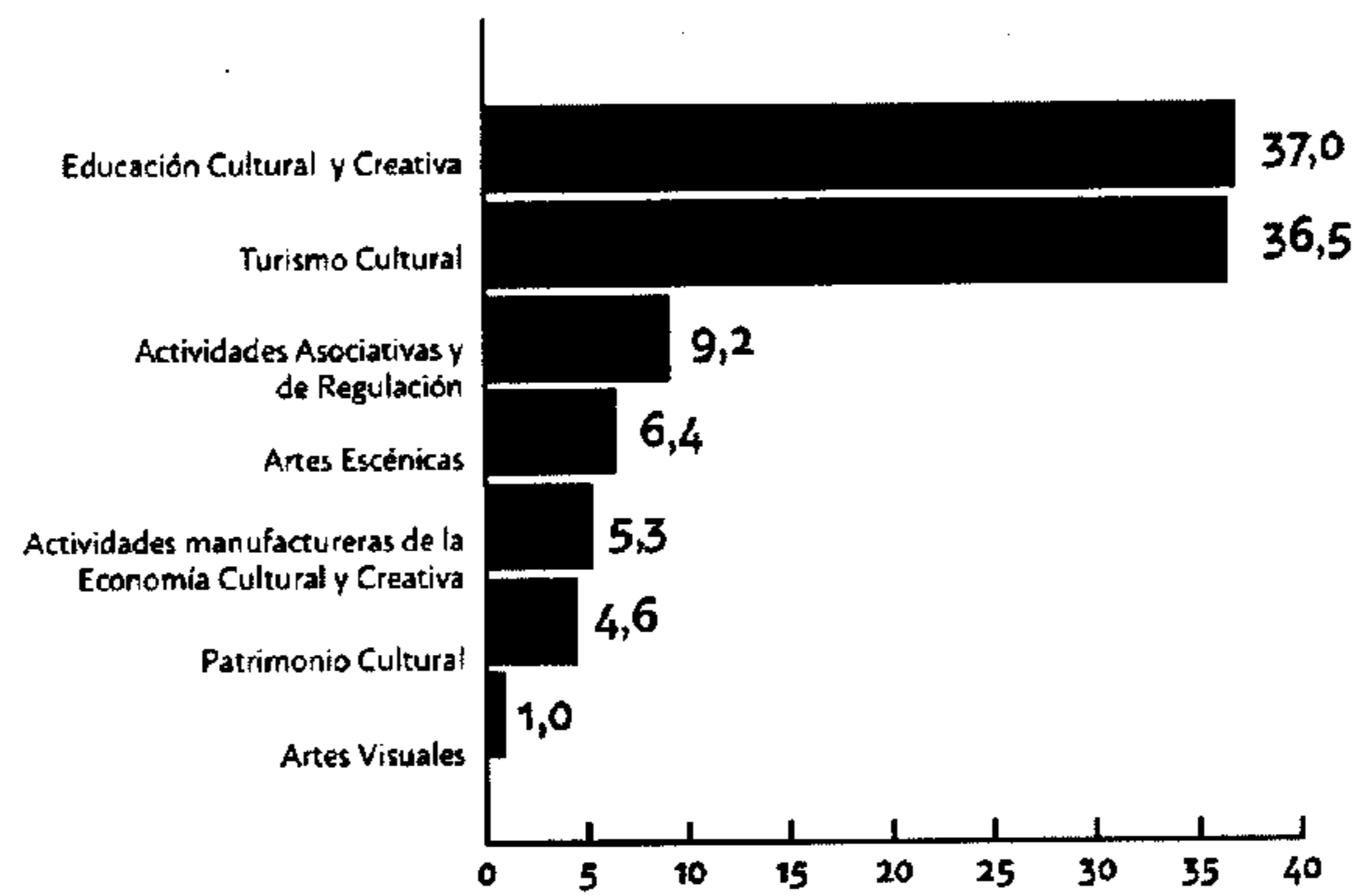
Todos los resultados provisionales

hasta el resultado preliminar

**Nota:** Incluye fuentes de información de economía observada y microempresas.

**Nota:** Los agregados relativos a la Cuenta de Generación del Ingreso no pueden expresarse en términos de volumen debido a que, en sentido estricto, los flujos correspondientes a los ingresos no pueden desglosarse en un componente de cantidad y otro de precio.

**Gráfico 6.**  
Composición del valor agregado según segmentos del área de Artes y Patrimonio  
Promedio 2014-2023<sup>PR</sup>



Fuente: DANE, Cuenta Satélite de Economía Cultural y Creativa (CSECC)  
Fecha: resultado preliminar

El valor agregado de Artes y Patrimonio se compone de siete sectores, a saber: Educación Cultural y Creativa con una participación de 37,0 %, Turismo Cultural con 36,5 %, Actividades asociativas y de regulación con 9,2 %, Artes Escénicas con 6,4 %, Actividades manufactureras de la Economía Cultural y Creativa con 5,3 %, Patrimonio Cultural con 4,6 %, y Artes Visuales con 1,0 %

**Tabla 12.**  
Número de eventos de espectáculos públicos registrados por mes  
Total nacional  
2016-2023

Mes	Años							
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Enero	6	184	199	310	506	62	248	616
Febrero	7	131	415	477	670	120	427	666
Marzo	19	326	692	815	625	131	955	1.272
Abril	112	481	707	958	216	289	1069	1371
Mayo	170	507	774	1.161	166	327	1.091	1.160
Junio	224	545	798	1.183	333	522	1.115	1.609
Julio	267	543	672	1.253	523	629	1.765	1.811
Agosto	293	778	1.151	1.774	784	1.054	1.515	2.196
Septiembre	448	867	1.409	1.954	571	1.167	2.067	2.779
Octubre	425	922	1.609	1.751	415	1.579	2.505	2.927
Noviembre	448	1.171	1.220	1.161	795	1.896	2.124	2.829
Diciembre	368	699	875	1.083	707	1.287	1.601	1.587
<b>Total</b>	<b>2.800</b>	<b>6.817</b>	<b>10.350</b>	<b>14.328</b>	<b>4.810</b>	<b>9.465</b>	<b>15.569</b>	<b>19.462</b>

Fuente: DANE, Cuenta Satélite de Economía Cultural y Creativa (CSECC)  
Nota: Este indicador se refiere al número de eventos de espectáculos públicos registrados por mes en el total nacional, excluyendo los eventos de espectáculos públicos registrados en el sector de Artes Escénicas y Artes Visuales.

## 5.2. Variables macroeconómicas

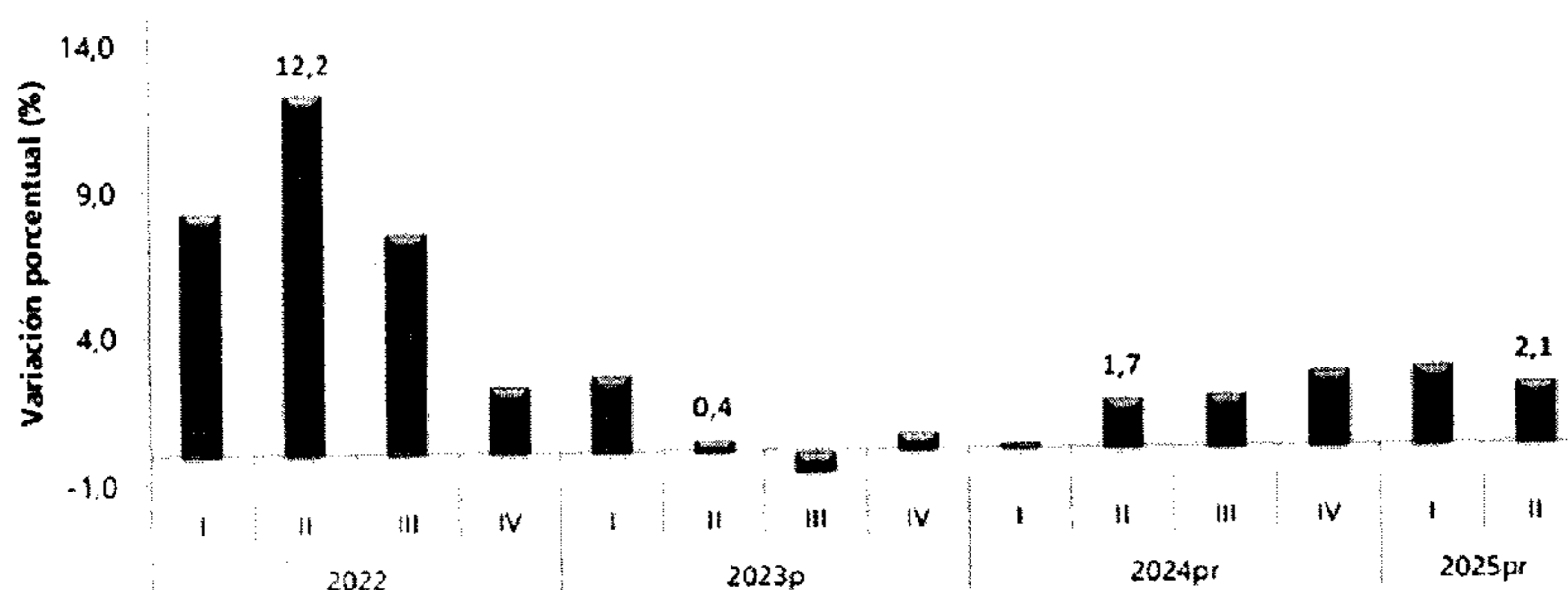
Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas y el Fondo Monetario Internacional.

### Producto Interno Bruto (PIB):

El Producto Interno Bruto (PIB) es el valor total de los bienes y servicios finales producidos por el país durante un periodo de tiempo definido, sirve para encontrar la evolución, la tendencia y las transformaciones estructurales de la economía, a partir de datos comparables entre sí y con aquellos calculados para el año base, convirtiéndose en insumo para la toma de decisiones en materia económica del país en el corto plazo.

## Producto Interno Bruto (PIB) II trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto  
Tasa de crecimiento en volumen<sup>1</sup>  
2022-I / 2025<sup>pr</sup>-II



Fuente: DANE, PIB, I

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1%, respecto al mismo periodo de 2024pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).



- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,5%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Información y comunicaciones crece 2,3%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.
- Industrias manufactureras crece 1,0%



**Tabla 1. Valor agregado por actividad económica**  
**Tasas de crecimiento en volumen<sup>1</sup>**  
**Segundo trimestre 2025<sup>Pr</sup>**

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 <sup>Pr</sup> -II / 2024 <sup>Pr</sup> -II	2025 <sup>Pr</sup> / 2024 <sup>Pr</sup>	2025 <sup>Pr</sup> -II / 2025 <sup>Pr</sup> -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,5
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,6	-5,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado <sup>2</sup>	0,9	-0,3	1,0
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor <sup>1</sup>	5,6	4,8	0,03
Información y comunicaciones	3,0	1,8	2,3
Actividades financieras y de seguros	2,8	3,0	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas <sup>4</sup>	1,5	1,3	0,7
Administración pública, defensa, educación y salud <sup>3</sup>	1,8	2,7	-0,04
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios <sup>5</sup>	7,5	11,4	-2,4
<b>Valor agregado bruto</b>	<b>2,1</b>	<b>2,4</b>	<b>0,3</b>
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,3	0,3
<b>Producto Interno Bruto</b>	<b>2,1</b>	<b>2,4</b>	<b>0,5</b>

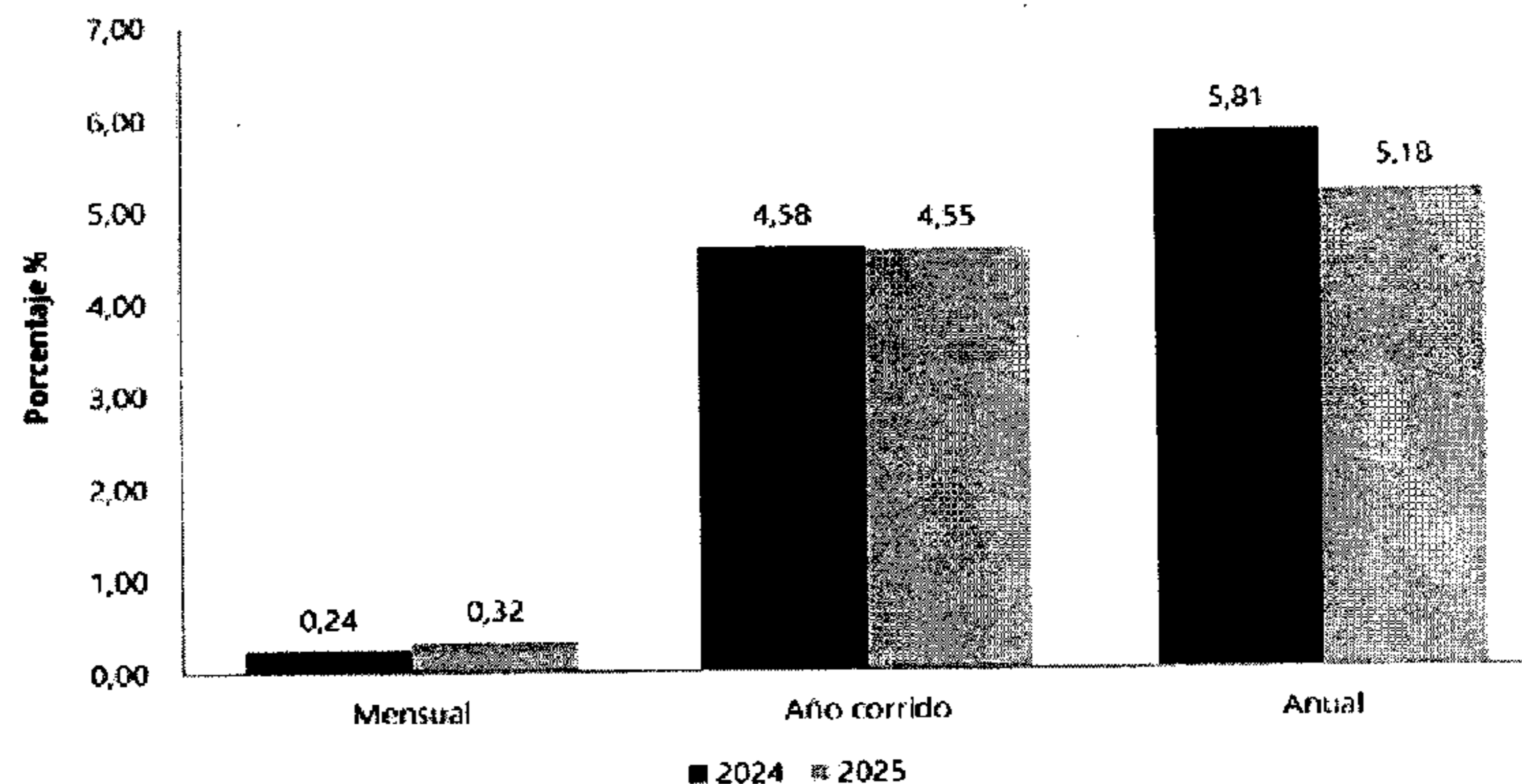
Fuente: DANE, PIB\_T

## Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Entre las diferentes variables económicas que son objeto de especial análisis y seguimiento, la inflación ocupa un lugar preponderante en las políticas de todos los Gobiernos, como factor que incide sobre el desarrollo o sobre el estancamiento de la economía. En Colombia es usual medir la inflación según las variaciones del IPC (Índice de Precios al Consumidor), que es una medida del cambio (variación), en el precio de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares del país conocido como canasta.

A continuación, se presentan las variaciones del IPC septiembre 2024 – 2025, reportadas por el DANE:

**Septiembre 2024 - 2025**



Fuente: DANE, IPC.

En el mes de septiembre de 2025, el IPC registró una variación de 0,32% en comparación con agosto de 2025, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,32%): Información y comunicación (1,43%), Educación (1,39%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,07%), Salud (0,60%) y por último, Bienes y servicios diversos (0,44%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,31%), Prendas de vestir y calzado (0,23%), Restaurantes y hoteles (0,20%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,18%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,16%), Transporte (0,11%) y por último, Recreación y cultura (-0,16%).

Variación y contribución mensual, según divisiones de gasto:

**Septiembre 2024 - 2025**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2024		2025	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)
Información y comunicación	4,33	0,02	0,00	1,43	0,04	
Educación	4,41	1,93	0,08	1,39	0,06	
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,07	0,00	1,07	0,02	
Salud	1,71	0,29	0,00	0,60	0,01	
Bienes y servicios diversos	5,36	0,03	0,00	0,44	0,02	
<b>TOTAL</b>	<b>100,00</b>	<b>0,24</b>	<b>0,24</b>	<b>0,32</b>	<b>0,32</b>	
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,18	0,05	0,31	0,10	
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,11	0,00	0,23	0,01	
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,05	0,20	0,02	
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,11	0,02	0,18	0,03	
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,02	0,00	0,16	0,01	
Transporte	12,93	0,24	0,03	0,11	0,01	
Recreación y cultura	3,79	-0,26	-0,01	-0,16	0,00	

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,32%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Educación, Información y comunicación, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Bienes y Servicios Diversos y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,27 puntos porcentuales a la variación total.



## Salario Mínimo en Colombia

El indicador del salario mínimo como referente de la economía tiene un impacto sobre la estructura global de los salarios y en la masa salarial. El aumento en los costos de la mano de obra tendrá como consecuencia un aumento correlativo del costo total de producción. A continuación, se muestra la variación del salario mínimo en Colombia en los últimos años el cual se define en Colombia, mediante decreto nacional, luego de las correspondientes deliberaciones entre el sector empresarial, gremio de trabajadores y el gobierno nacional.

Año	Salario Mínimo Mensual	Variación Porcentual	Decretos de Orden Nacional
2021	\$908.526	3.5%	Decreto 1785 del 29/12/2020
2022	\$1.000.000	10%	Decreto 1724 del 15/12/2021
2023	\$1.160.000	16%	Decreto 2613 del 28/12/2022
2024	\$1.300.000	12%	Decretos 2292 y 2293 del 29/12/2023
2025	\$1.423.500	9.5%	Decretos 1572 y 1573 del 24/12/2024

Entre 2021 y 2023 la inflación superó los dos dígitos (pico de 13,1 % en 2022), erosionando el poder adquisitivo del SMLV. Los decretos reglamentarios durante el año 2023 y 2024 corrigieron esa pérdida con aumentos de 16 % y 12 %, provocando ganancias reales de +6,7 puntos porcentuales (2023) y +6,9 puntos porcentuales (2024). Para 2025 el Gobierno decretó un incremento de 9,5 % quedando en \$1.423.500, frente a una inflación anual observada a marzo de 5,09 %: el salario, por tanto, mantendría una ganancia real aproximada de 4,5 puntos porcentuales.

El ajuste del SMLV 2025 (+9,5 %) garantiza una mejora real del ingreso de los trabajadores y sostiene la demanda local; sin embargo, aumenta los costos de operación de los micronegocios.

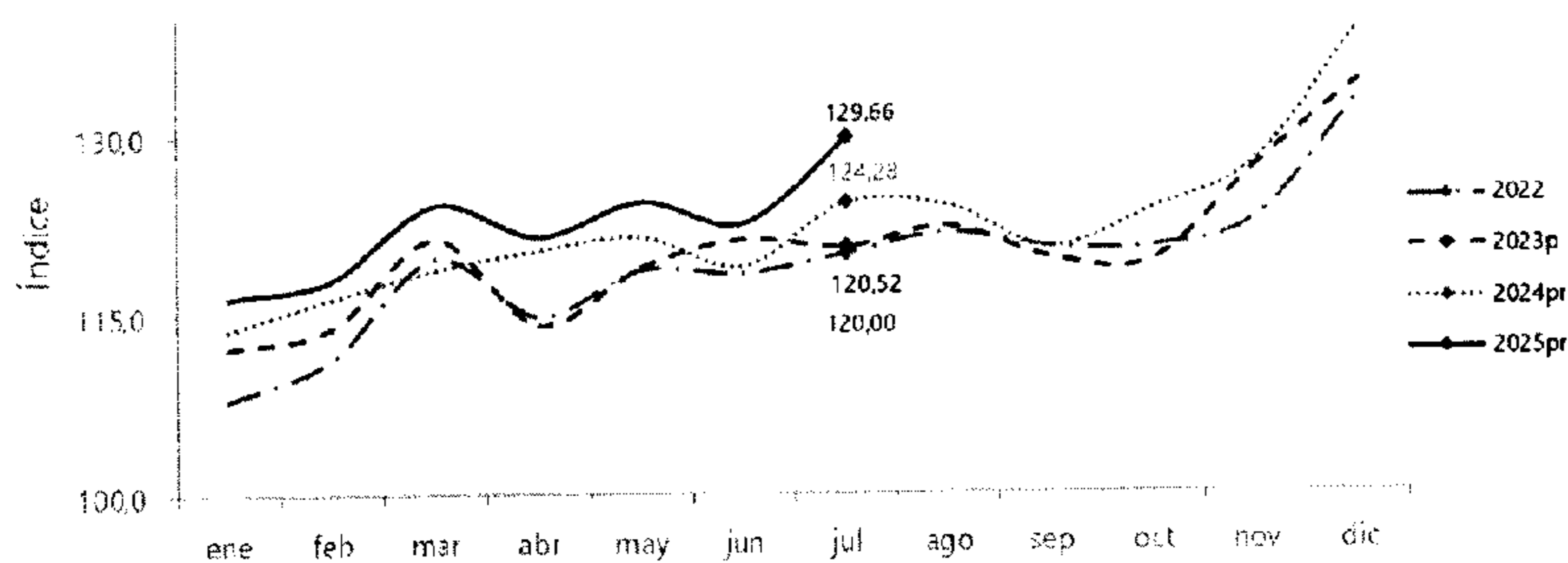
En cuanto al auxilio de transporte, mediante el Decreto 1573 de 2024, el gobierno nacional decidió fijar a partir del primero (1) de enero de dos mil veinticinco (2025), el auxilio de transporte en la suma de DOSCIENTOS MIL PESOS (\$200.000), que se pagara por los empleadores en todos los lugares del país donde se preste el servicio público de transporte.

## Indicador de seguimiento a la economía (ISE)

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica. Este indicador permite identificar la estacionalidad, la tendencia y el ciclo de la dinámica económica a lo largo del tiempo, a través de un análisis coherente y comparativo por medio de la información de las siguientes series: • Serie original: serie generada a partir de la información básica y el proceso de síntesis, a la cual no se le ha eliminado el efecto estacional. • Serie ajustada por efecto estacional y calendario: aquella a la cual se le ha eliminado el componente estacional y de efecto día calendario; permitiendo comparar evoluciones entre períodos sucesivos, libre de los efectos que se repiten con alguna periodicidad en el año. • Serie tendencia-ciclo: esta serie permite comparar evoluciones entre períodos de mediano plazo o superiores a un año.

Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)

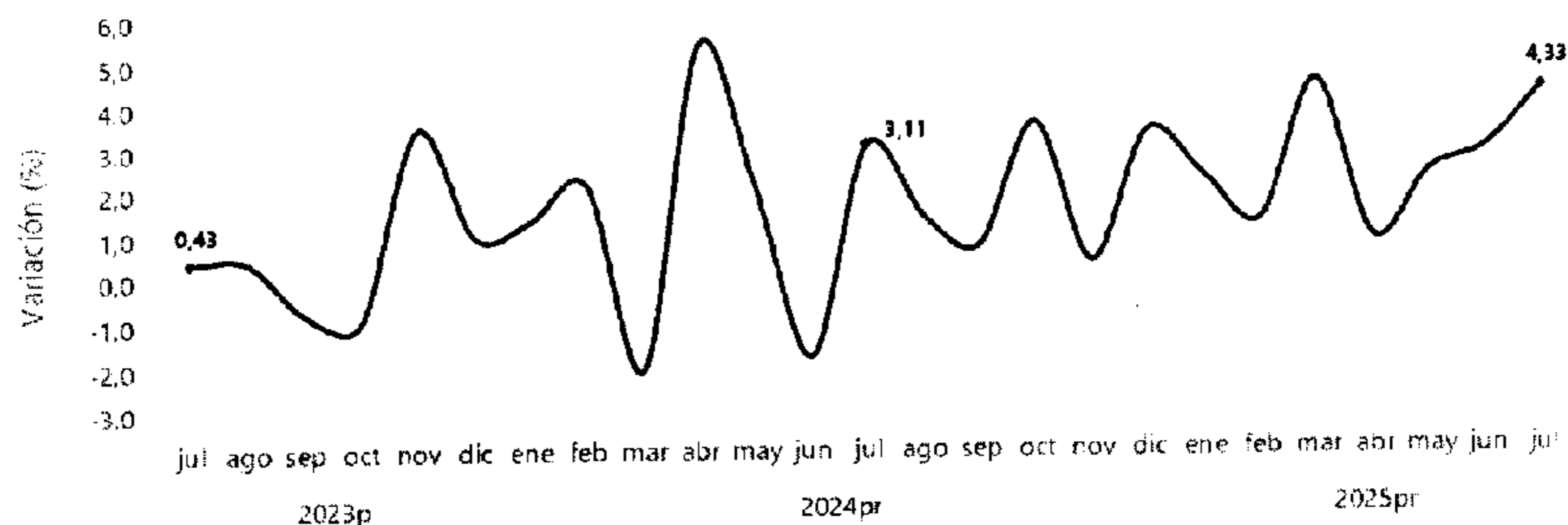
Serie original  
2022 - 2025<sup>pr</sup> (julio)



Fuente: DANE, ISE

Gráfico 3. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)

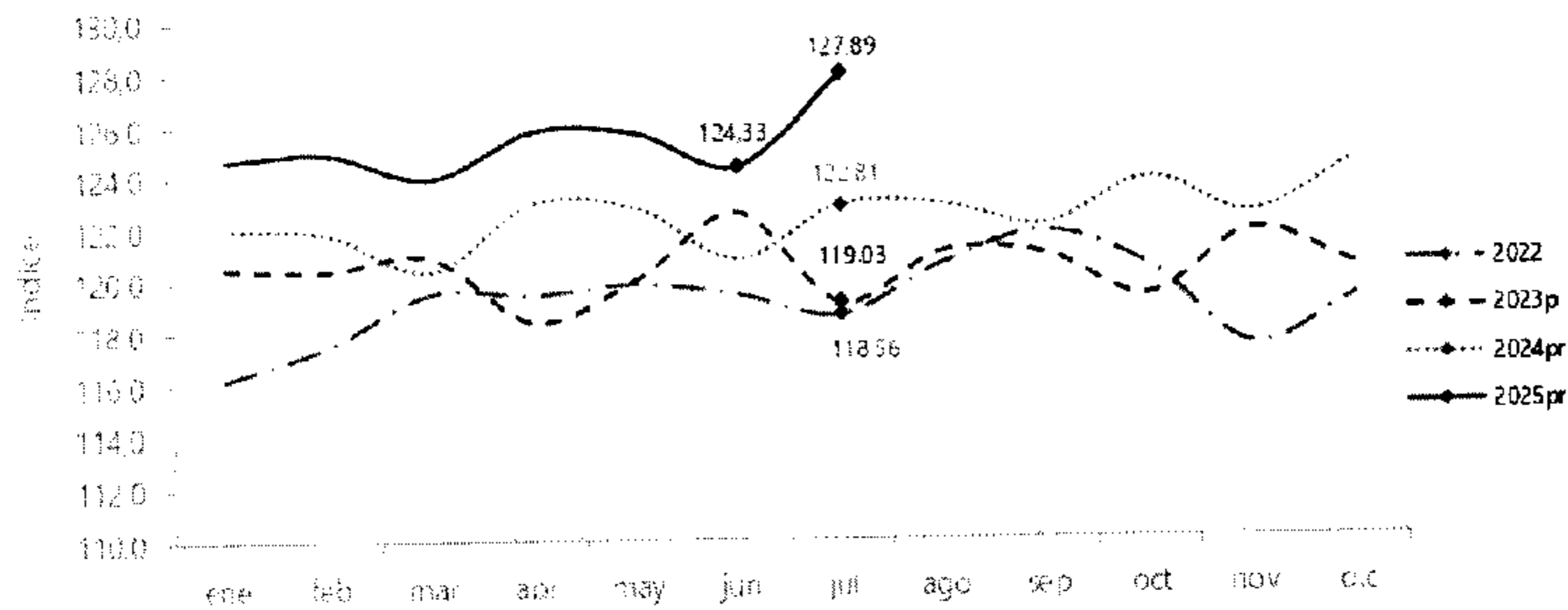
Serie original  
2023<sup>P</sup> - 2025<sup>pr</sup> (julio)



Fuente: DANE, ISE

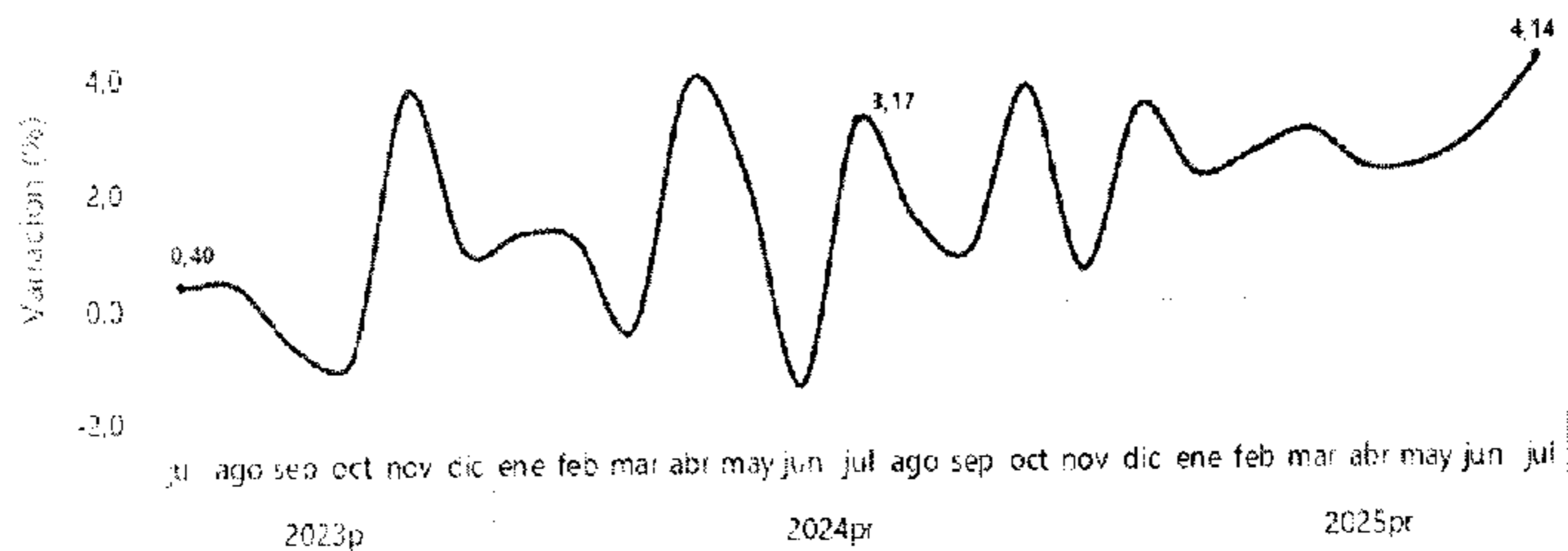
Para el mes de julio de 2025pr el ISE en su serie original, se ubicó en 129,66, lo que representó un crecimiento de 4,33% respecto al mes de julio de 2024pr (124,28)

**Gráfico 4. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)**  
Serie ajustada por efecto estacional y calendario  
2022 - 2025<sup>pr</sup> (julio)



Fuente: DANE, ISE

**Gráfico 5. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)**  
Serie ajustada por efecto estacional y calendario  
2023<sup>p</sup> - 2025<sup>pr</sup> (julio)



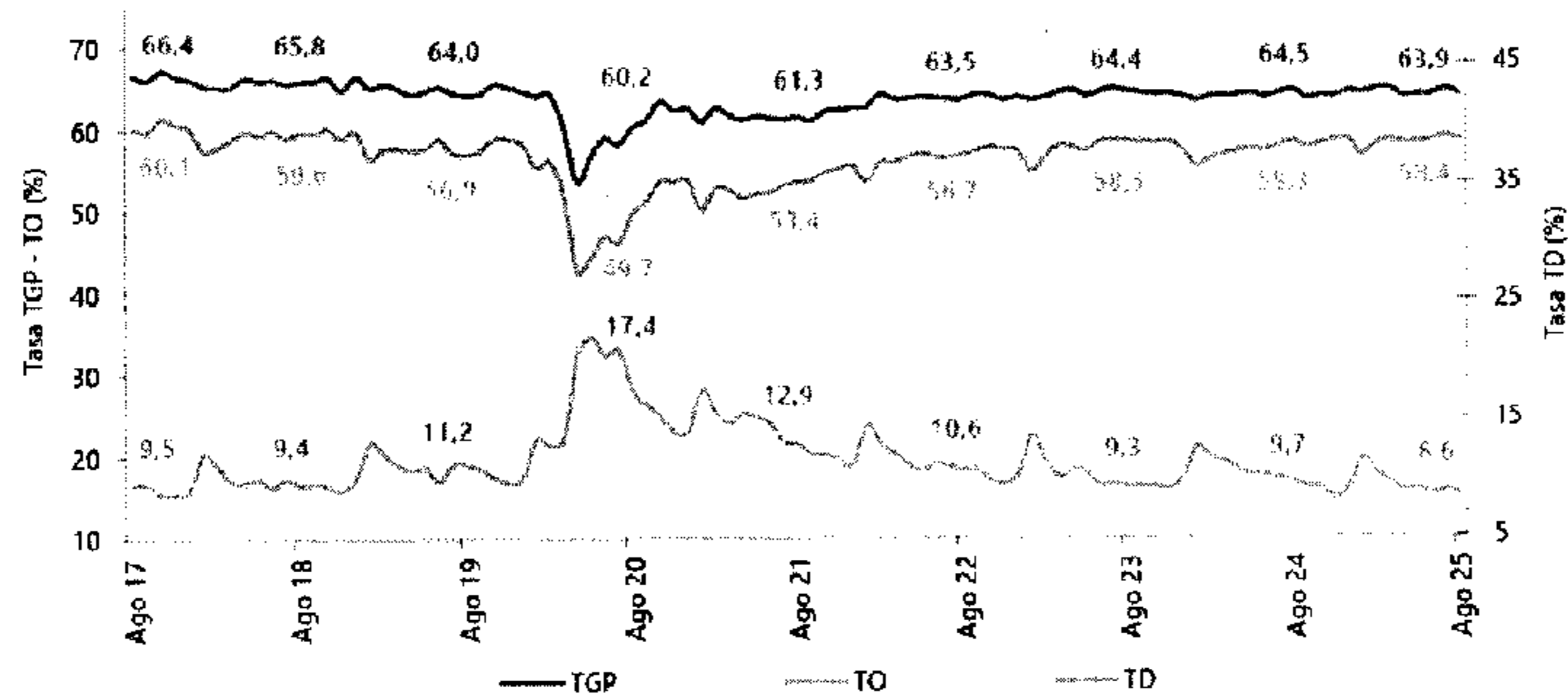
Fuente: DANE, ISE

Para el mes de julio de 2025pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, se ubicó en 127,89, lo que representó un crecimiento de 4,14% respecto al mes de julio de 2024pr (122,81)

## Mercado Laboral - Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)

La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) tiene como objetivo proveer información estadística relacionada con mercado laboral, ingresos y pobreza monetaria, así como de las características sociodemográficas de la población residente en Colombia. A través de la encuesta se clasifica a las personas según su fuerza de trabajo como población ocupada, desocupada o población fuera de la fuerza de trabajo. De esta forma, es posible estimar los principales indicadores del mercado laboral colombiano, como son la Tasa Global de Participación (TGP), la Tasa de Ocupación (TO) y la Tasa de Desocupación (TD).

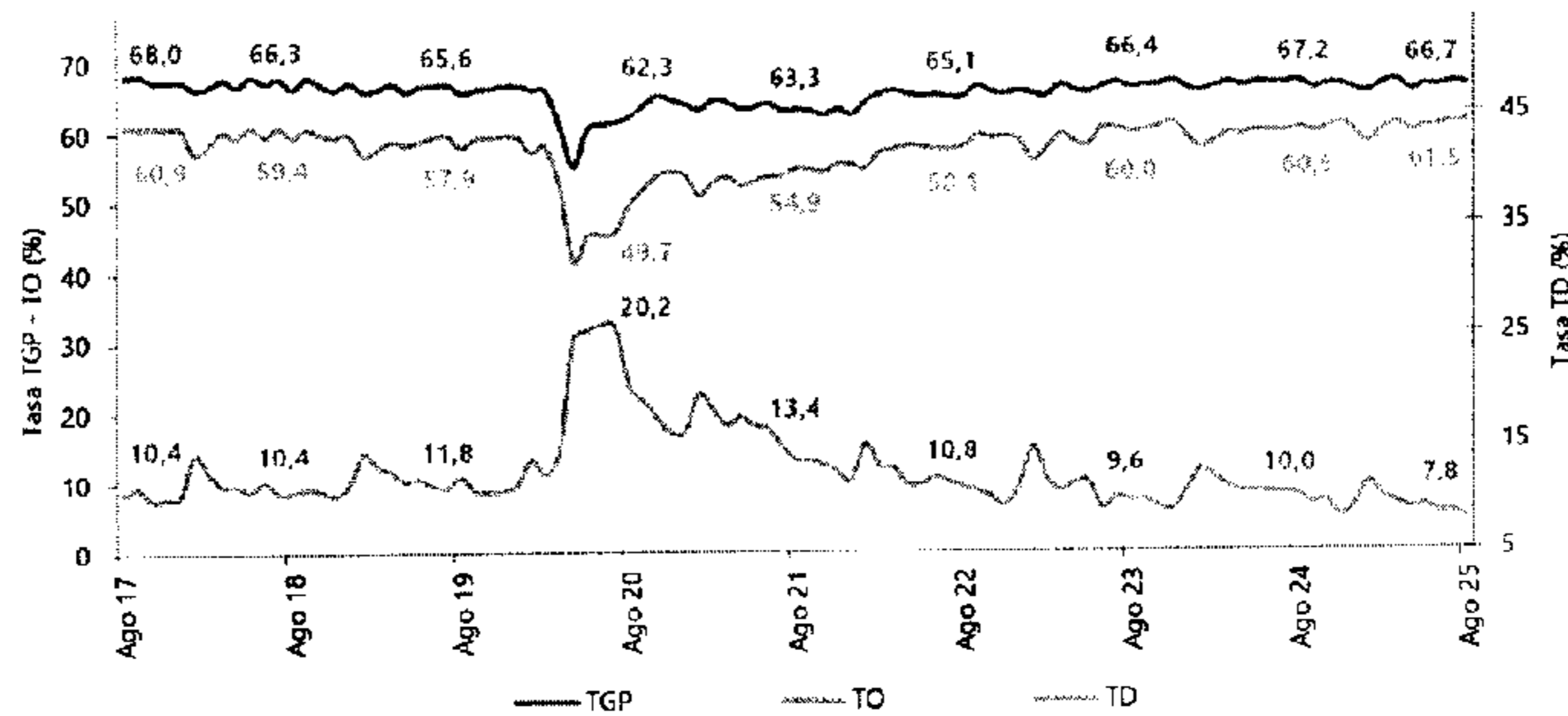
**Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)**  
Total nacional  
Agosto (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.

De acuerdo a la gráfica 2, para el mes de agosto de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,6%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (9,7%). La tasa global de participación se ubicó en 63,9% y la tasa de ocupación en 58,4%, mientras que en agosto de 2024 fueron 64,5% y 58,3%, respectivamente.

**Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)**  
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas  
Agosto (2017 - 2025)

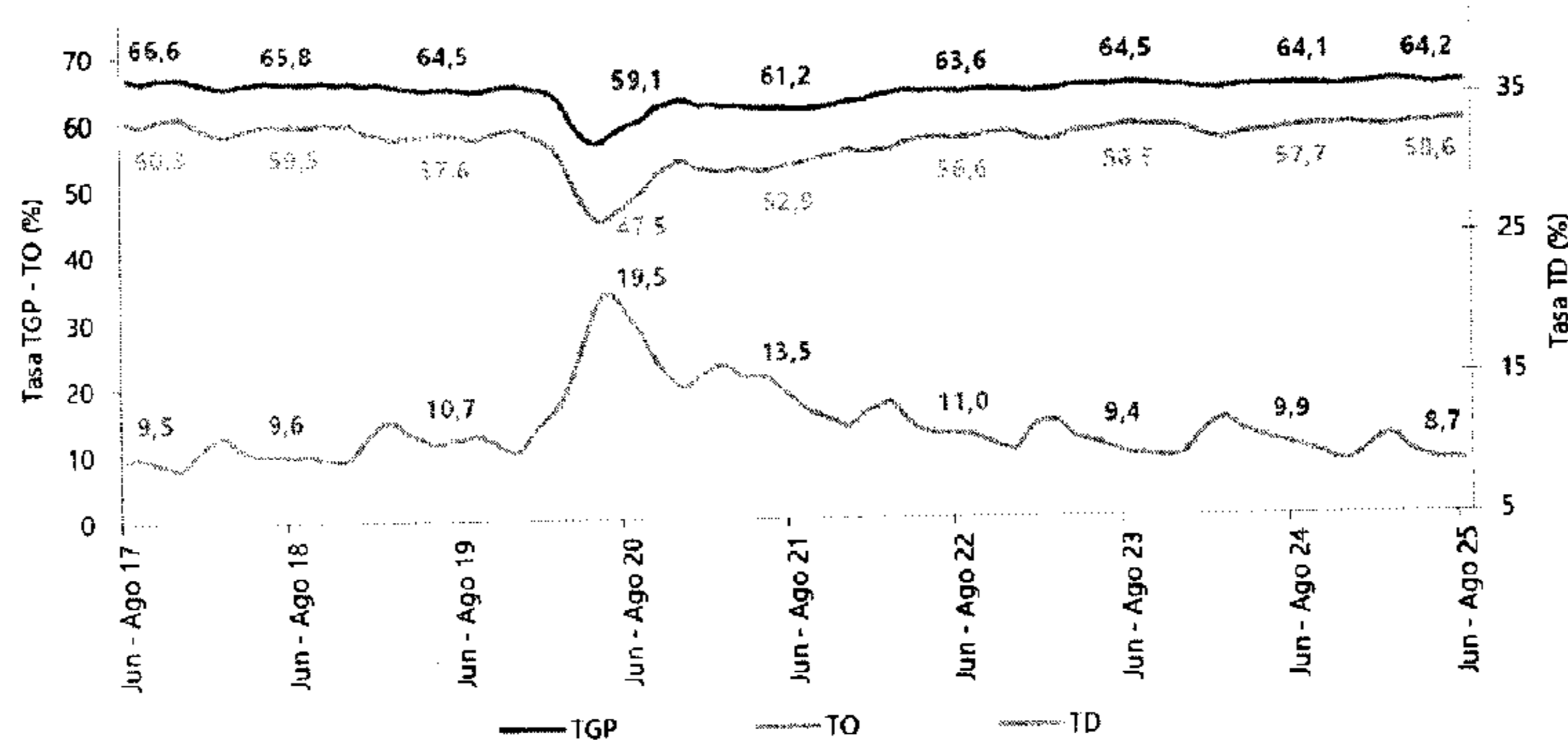


Fuente: DANE, GEIH.

En agosto de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,8%, lo que representó una disminución de 2,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (10,0%). La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación en 61,5%, mientras que en agosto de 2024 fueron 67,2% y 60,5%, respectivamente.



Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)  
Total nacional  
Junio - agosto (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil junio - agosto 2025 fue 8,7%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil junio - agosto 2024 (9,9%). La tasa global de participación se ubicó en 64,2%, mientras que en el mismo periodo del año anterior fue 64,1%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,6%, lo que representó un aumento de 0,8 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil junio - agosto 2024 (57,7%).

## Mercado Laboral (Empleo y Desempleo)

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad  
Total nacional  
Agosto (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Agosto 2024	Agosto 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
<b>Población ocupada</b>	<b>23.418</b>	<b>23.811</b>	<b>100</b>	<b>393</b>	
Industrias manufactureras	2.401	2.600	10,9	199	0,8
Construcción	1.532	1.710	7,2	178	0,8
Transporte y almacenamiento	1.665	1.837	7,7	172	0,7
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.880	3.027	12,7	147	0,6
Actividades financieras y de seguros	376	479	2,0	102	0,4
Alojamiento y servicios de comida	1.799	1.862	7,8	62	0,3
Actividades inmobiliarias	316	360	1,5	44	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos	558	573	2,4	14	0,1
Información y comunicaciones	419	408	1,7	-11	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.835	1.781	7,5	-55	-0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.153	2.097	8,8	-57	-0,2
Comercio y reparación de vehículos	4.090	3.925	16,5	-165	-0,7
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.390	3.153	13,2	-237	-1,0

Fuente: DANE, GEIH.



En el mes de agosto de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.811 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras y Construcción con 0,8 puntos porcentuales (p.p.) cada una. Por su parte, Transporte y almacenamiento contribuyó con 0,7 p.p.

**Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional**  
Total nacional  
Agosto (2024 - 2025)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Agosto 2024	Agosto 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
<b>Población ocupada</b>	<b>23.418</b>	<b>23.811</b>	<b>100</b>	<b>393</b>	
Obrero, empleado particular	10.145	10.570	44,4	425	1,8
Trabajador por cuenta propia	9.760	9.962	41,8	201	0,9
Jornalero o Peón	741	796	3,3	55	0,2
Empleado doméstico	778	774	3,3	-4	0,0
Patrón o empleador	600	544	2,3	-56	-0,2
Obrero, empleado del gobierno	896	835	3,5	-60	-0,3
Trabajador familiar sin remuneración	489	322	1,4	-168	-0,7

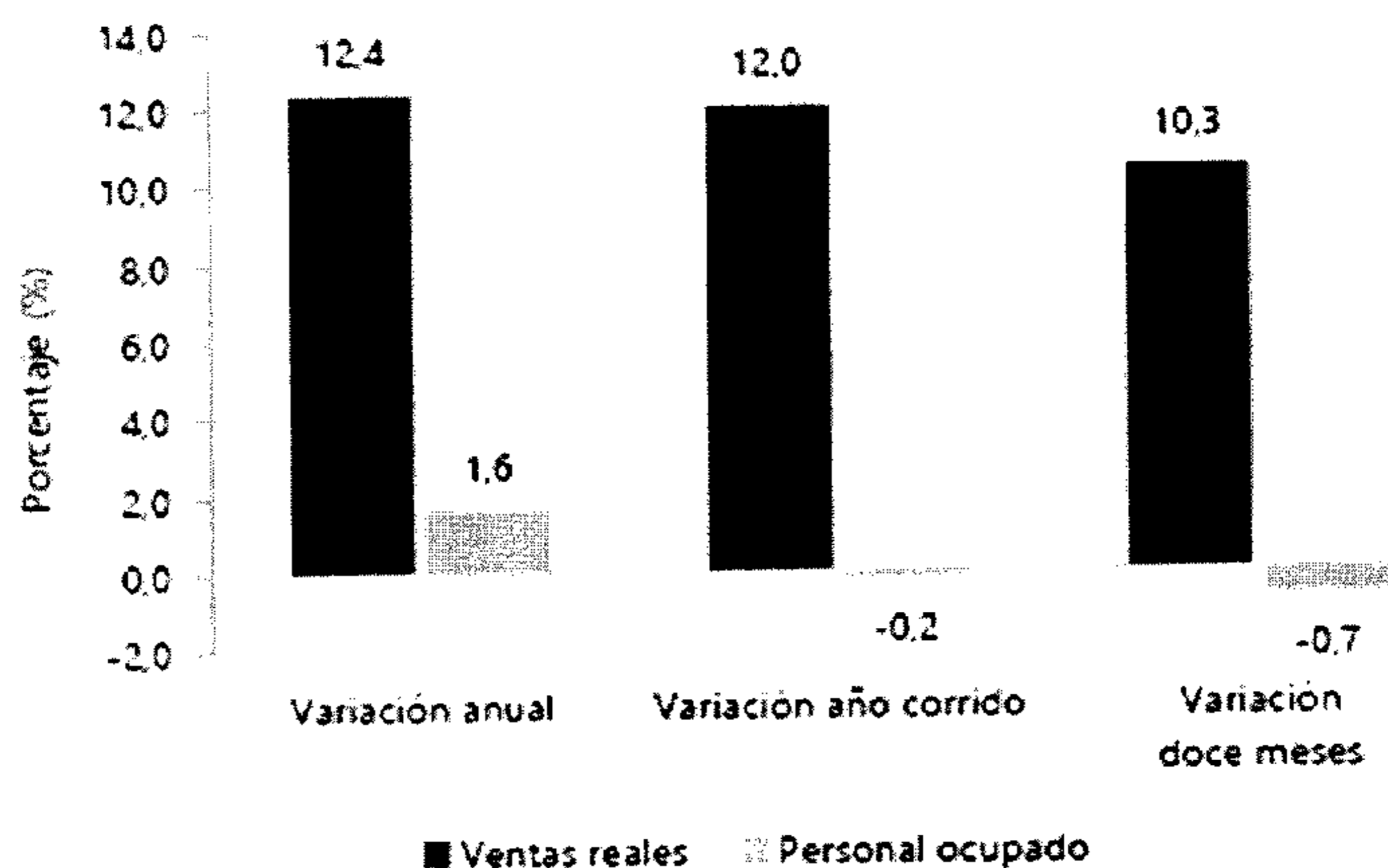
Fuente: DANE. GEIH.

En agosto de 2025, Obrero, empleado particular y Trabajador por cuenta propia fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,8 y 0,9 puntos porcentuales, respectivamente.

### Encuesta Mensual de Comercio (EMC)

La Encuesta Mensual de Comercio (EMC) proporciona los principales indicadores sobre la evolución de la actividad comercial del país, por medio de resultados del comercio al por menor y de vehículos, al generar información sobre variables como ventas, personal ocupado y sueldos y salarios. También presenta resultados sobre Grandes Almacenes e Hipermercados y ventas realizadas por las ensambladoras e importadoras de vehículos.

A continuación, se muestra el gráfico de la variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado en Agosto de 2025, con respecto a Agosto de 2024.



Fuente: DANE, EMC.

En agosto de 2025, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 12,4% y el personal ocupado creció 1,6% en relación con el mismo mes de 2024. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 16,5%.

Indicador	Variación anual	Variación año corrido	Variación doce meses
	Agosto 2025 / agosto 2024	Enero - agosto 2025 / enero - agosto 2024	Septiembre 2024 - agosto 2025 / septiembre 2023 - agosto 2024
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	12,4	12,0	10,3
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	16,6	15,2	13,2
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	9,4	8,9	7,2
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	16,5	15,2	13,1
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	13,7	11,9	9,7
Total Personal ocupado	1,6	-0,2	-0,7

Fuente: DANE - EMC

En agosto de 2025, las ventas del comercio minorista aumentaron 12,4% frente a las registradas en el mismo mes de 2024. Dieciocho líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales, mientras que una (1) línea de mercancía registró variación negativa.

Las mayores contribuciones positivas a la variación anual, se presentaron en las líneas de Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico, Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares y Otros vehículos automotores y motocicletas, aportando en conjunto 7,4 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista.

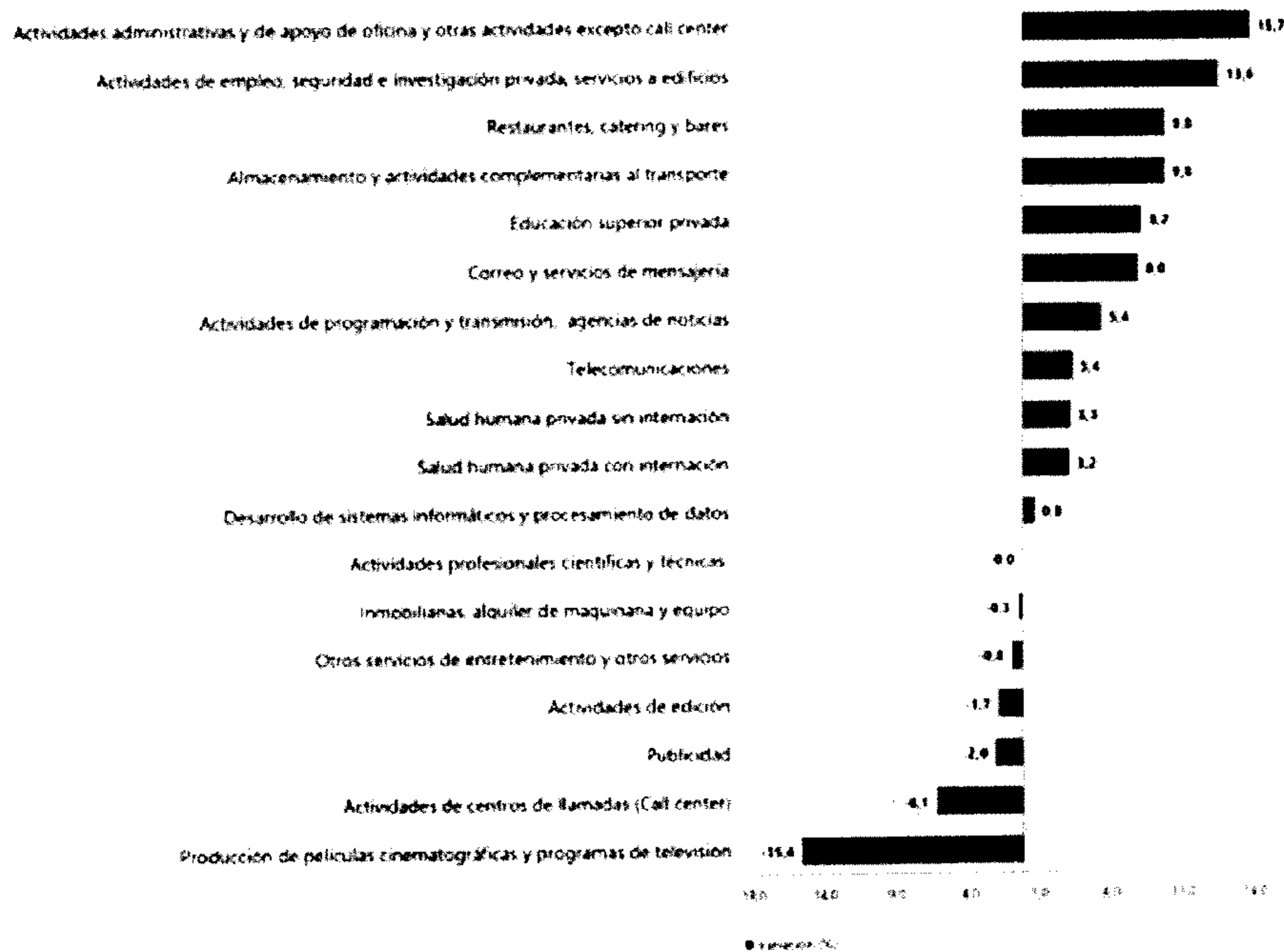
En el periodo de enero a agosto de 2025 en comparación con el mismo periodo de 2024, las ventas del comercio minorista crecieron 12,0%. En este periodo, dieciocho líneas de mercancías registraron variaciones positivas en sus ventas reales, mientras que una (1) línea de mercancía registró variación negativa.

Las líneas de mayor contribución positiva al comercio fueron Equipo de informática y telecomunicaciones y para uso personal o doméstico, Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares y Otros vehículos automotores y motocicletas, aportando en conjunto 6,9 puntos porcentuales.

### Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

A continuación, se muestra el gráfico de la variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios en Agosto de 2025, con respecto a Agosto de 2024.



Fuente: DANE, EMS.



En agosto de 2025, once de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con agosto de 2024.

En agosto de 2025, siete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con agosto de 2024.

En agosto de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con agosto de 2024.

En lo corrido de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, tres presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incremento en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2024.

En el año móvil hasta agosto de 2025, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, tres presentaron incremento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron aumento en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta agosto de 2024.

## **CONTEXTO ECONÓMICO REGIONAL – VALLE DEL CAUCA**

El Valle del Cauca es la tercera economía más grande del país, después de Bogotá y Antioquia. En el año 2024, tuvo una participación cercana al 10% del Producto Interno Bruto (PIB) nacional.

Para 2024pr, Bogotá D. C., Antioquia y Valle del Cauca concentraron cerca de la mitad del PIB nacional; si se le suman las siguientes 3 economías en participación (Santander, Cundinamarca y Atlántico), juntas representan el 67,1% del PIB de Colombia.

La economía del Valle del Cauca presentó para el 2024 un aumento frente al PIB por habitante mayor al nacional donde el promedio nacional fue de 32,4 millones de pesos por habitante, mientras el Departamento del Valle del Cauca se ubicó en la 7<sup>ta</sup> posición de departamentos que están por encima del promedio nacional con 35,8 millones de pesos por habitante.

Para 2024pr, el PIB nacional es 1.706.447 miles de millones de pesos, a precios corrientes. De los cuales el Valle del Cauca aportó 166.349. El PIB nacional presenta un crecimiento de 1,6% en 2024pr con respecto al 2023p.



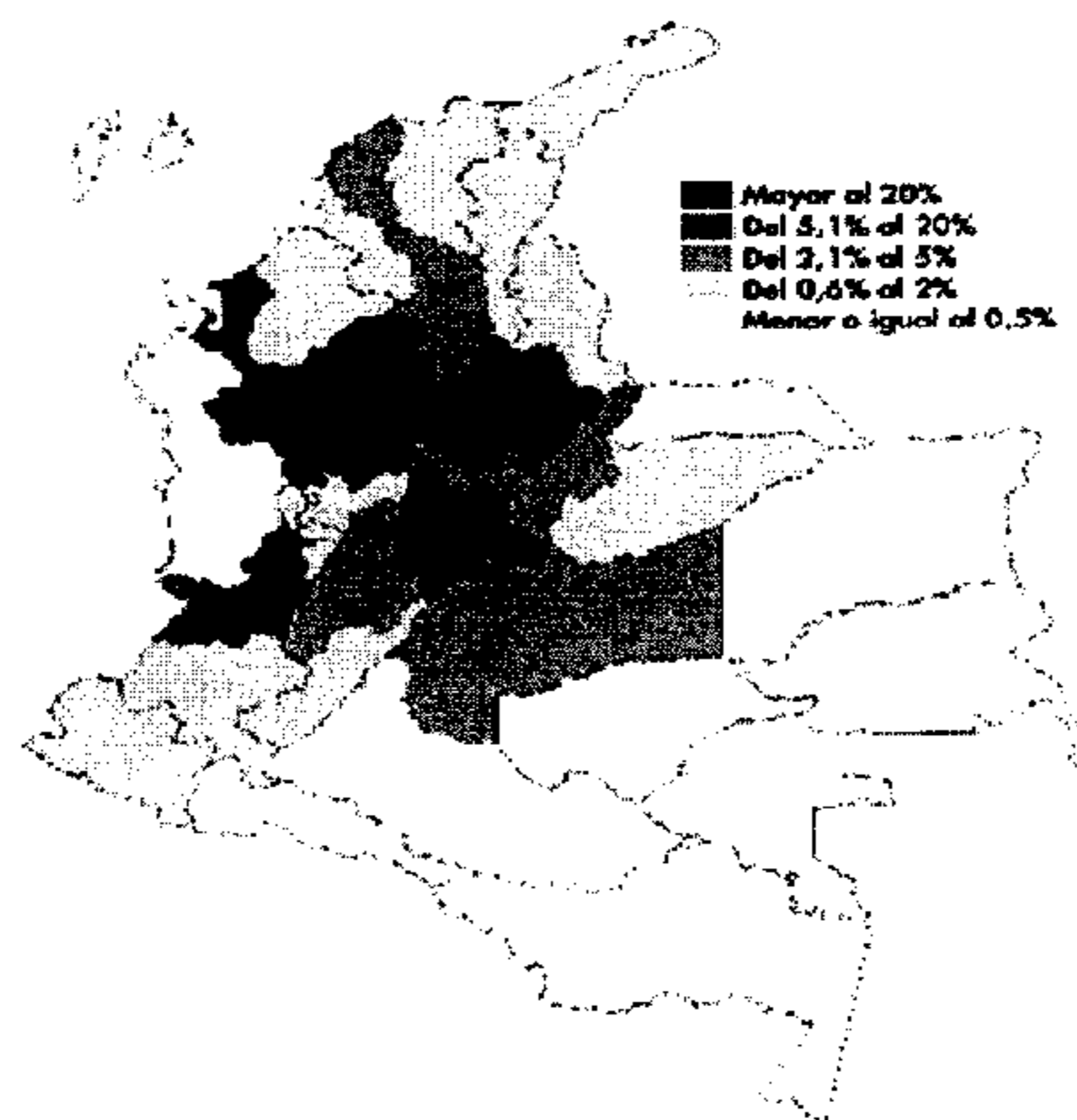
**Tabla 1. Producto Interno Bruto por departamento**  
Miles de millones de pesos a precios corrientes  
2024<sup>pr</sup>

Departamento	2024 <sup>pr</sup>	Departamento	2024 <sup>pr</sup>
COLOMBIA	1.706.447	Norte de Santander	27.389
Bogotá D.C.	430.151	Nariño	25.835
Antioquia	253.232	Magdalena	24.026
Valle del Cauca	166.349	Casanare	23.586
Santander	109.532	La Guajira	17.618
Cundinamarca	108.202	Quindío	14.587
Atlántico	76.818	Sucre	13.770
Bolívar	61.185	Arauca	9.209
Meta	54.797	Chocó	7.582
Boyacá	45.232	Caquetá	6.831
Tolima	37.046	Putumayo	6.091
Cauca	31.103	San Andrés y Providencia*	2.454
Cesar	31.092	Guaviare	1.396
Córdoba	30.952	Amazonas	1.331
Huila	29.310	Vichada	1.167
Caldas	28.821	Guainía	605
Risaralda	28.675	Vaupés	472

Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento.

En 2024<sup>pr</sup>, la región Pacífica 16, presentó un PIB a precios corrientes de 231 billones de pesos; participa con el 13,5% del total de la economía del país; está conformando por los departamentos de Valle del Cauca con una participación dentro de la región de 72,1%; seguido de Cauca con 13,5%, Nariño con 11,2% y Chocó con 3,3%.

**Gráfico 1. Producto Interno Bruto por Departamento**  
Participación porcentual a precios corrientes  
2024<sup>pr</sup>



Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento.  
<sup>pr</sup> preliminar



### 5.3. Aspectos técnicos

**Objeto:** Contratar la prestación de servicios para implementar los procesos formativos, sociales y culturales de las comunidades indígenas, en el marco del proyecto denominado "Fortalecimiento de las condiciones para el ejercicio y la garantía de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas del Valle del Cauca".

**Objetivo General:** Fortalecer los procesos formativos, sociales y culturales de la comunidad indígena, para el ejercicio y la garantía de derechos, mediante procesos de capacitación en Música, Danza, Pintura y Tejidos propios de la comunidad.

#### **Objetivos Específicos:**

- Desarrollar procesos de capacitación en Música y Danza tradicional, que promuevan la preservación, transmisión y fortalecimiento de las expresiones artísticas propias de la comunidad indígena, fomentando la identidad cultural y la participación comunitaria.
- Implementar espacios formativos en Dibujo y Pintura, orientados al reconocimiento y la expresión del pensamiento ancestral, los saberes tradicionales y la cosmovisión indígena a través del arte, como medio de comunicación y conservación cultural.
- Fortalecer las habilidades y conocimientos en la elaboración de Tejidos tradicionales, promoviendo la continuidad de las técnicas ancestrales, la valoración del trabajo artesanal y el fortalecimiento del tejido social y cultural de la comunidad

Para dar cumplimiento a los objetivos planteados encaminados a fortalecer procesos formativos, sociales y culturales de la comunidad Indígena, se propone desarrollar tres (3) Actividades que consisten en una serie de capacitaciones en tres componentes:

1. Música y Danza Tradicional Indígena
2. Dibujo y Pintura con enfoque tradicional y Ancestral
3. Tejidos propios de la Comunidad Indígena Nasa

#### **ACTIVIDADES:**

**ACTIVIDAD 1:** Realizar dieciséis (16) jornadas de capacitación de tres (3) horas cada una, en Danza y Música Tradicional Indígena.



La actividad consiste en desarrollar dieciséis (16) jornadas de capacitación, con una duración de tres (3) horas cada una, orientadas al aprendizaje y fortalecimiento de la Danza y la Música Tradicional Indígena. Estas sesiones permitirán rescatar y transmitir los saberes ancestrales, promoviendo la práctica de ritmos, instrumentos y movimientos propios de la comunidad. Además, se fomentará la participación activa de niños, jóvenes y adolescentes, fortaleciendo la identidad cultural y el sentido de pertenencia. Cada jornada integrará espacios teóricos, de práctica y socialización artística.

**ACTIVIDAD 2: Realizar dieciséis (16) jornadas de capacitación de tres (3) horas cada una, en Dibujo y Pintura con enfoque Tradicional y Ancestral.**

La actividad contempla la realización de dieciséis (16) jornadas de capacitación, con una duración de tres (3) horas cada una, dirigidas a niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Estas jornadas estarán orientadas al aprendizaje del Dibujo y la Pintura con enfoque Tradicional y Ancestral, promoviendo la creatividad y el reconocimiento de los símbolos, colores y formas propias de la cosmovisión indígena. A través de la expresión artística, se busca fortalecer la identidad cultural y el orgullo por las raíces comunitarias. Cada encuentro combinará la enseñanza técnica con la exploración libre y la valoración de los saberes ancestrales.

**ACTIVIDAD 3: Realizar dieciséis (16) jornadas de capacitación de tres (3) horas cada una, en Tejidos propios de la Comunidad Indígena Nasa.**

La actividad consiste en llevar a cabo dieciséis (16) jornadas de capacitación, de tres (3) horas cada una, enfocadas en el aprendizaje y fortalecimiento de los Tejidos propios de la Comunidad Indígena Nasa. Estas jornadas estarán dirigidas a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con el propósito de transmitir las técnicas ancestrales y los significados culturales presentes en los tejidos tradicionales. A través del trabajo manual y colectivo, se promoverá la valoración del arte indígena y la preservación de los saberes heredados. Cada sesión integrará práctica, diálogo intercultural y reflexión sobre la identidad y la memoria del pueblo Nasa.

## **METODOLOGÍA**

La metodología propuesta para el desarrollo de las actividades de capacitación en Música, Danza, Dibujo, Pintura y Tejidos Tradicionales, se fundamenta en un enfoque participativo, vivencial y comunitario, que promueve la transmisión de saberes ancestrales y el fortalecimiento de la identidad cultural de los pueblos indígenas. El proceso formativo se estructurará en cinco fases fundamentales: Convocatoria, Socialización, Capacitaciones, Evaluación y Retroalimentación, y Muestra Final de Aprendizaje, las cuales se aplicarán de manera transversal en cada una de las actividades programadas.



### **Fase 1. Convocatoria:**

La convocatoria estará dirigida a niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la comunidad, con el propósito de garantizar la participación activa e inclusiva de los diferentes grupos etarios. Se utilizarán medios de comunicación tradicionales y comunitarios, para asegurar una amplia divulgación del proceso. Esta fase busca promover el interés por la preservación de las expresiones artísticas y culturales propias, así como fortalecer el sentido de pertenencia y compromiso hacia la iniciativa.

### **Fase 2. Socialización**

En esta fase se realizará un encuentro inicial con los participantes y sus familias, en el cual se presentarán los objetivos, el alcance y la metodología del proceso de formación. Se destacará la importancia de la Música, la Danza, el Dibujo, la Pintura y los Tejidos Tradicionales como medios para preservar la memoria cultural, fortalecer la cohesión social y promover el intercambio intergeneracional de saberes. Esta etapa servirá también para establecer acuerdos de participación y construir colectivamente las expectativas del proceso.

### **Fase 3. Capacitaciones**

Durante esta fase se llevarán a cabo las jornadas prácticas de formación, organizadas en dieciséis (16) jornadas por actividad, de tres (3) horas cada una, orientadas de la siguiente manera:

1. la enseñanza de Danza y Música Tradicional Indígena, en las que se abordarán ritmos, movimientos, instrumentos y significados culturales propios de la comunidad.
2. Dibujo y la Pintura con enfoque Tradicional y Ancestral, promoviendo la creatividad, la expresión simbólica y el reconocimiento de los elementos que componen la cosmovisión indígena.
3. Aprendizaje y fortalecimiento de los Tejidos propios de la Comunidad Indígena Nasa, rescatando técnicas, materiales y significados transmitidos por la tradición oral y la práctica ancestral.

En cada proceso formativo se privilegiará la enseñanza práctica, el aprendizaje colaborativo, la observación directa y la participación activa, con el acompañamiento de instructores y sabedores tradicionales que garanticen la transmisión auténtica del conocimiento.



#### Fase 4. Evaluación y Retroalimentación

Esta fase estará orientada a valorar los avances y aprendizajes alcanzados por los participantes a lo largo del proceso. Se desarrollarán espacios de diálogo y reflexión colectiva donde los participantes podrán compartir sus experiencias, dificultades y logros, fortaleciendo el aprendizaje comunitario y el mejoramiento continuo. La retroalimentación permitirá ajustar los contenidos y metodologías según las necesidades y expectativas de la población beneficiaria.

#### Fase 5. Muestra Final de Aprendizaje

Como cierre del proceso formativo, se llevará a cabo una muestra final de aprendizaje en la que los participantes presentarán ante la comunidad los resultados obtenidos en cada línea de formación de la siguiente manera:

- En Música y Danza, se realizará una presentación artística con repertorios tradicionales.
- En Dibujo y Pintura, se organizará una exposición de obras con enfoque ancestral.
- En Tejidos, se dispondrá una muestra artesanal que resalte la riqueza cultural del pueblo Nasa.

Esta fase final busca visibilizar los logros alcanzados, fortalecer el orgullo identitario y promover la continuidad de las expresiones artísticas tradicionales como patrimonio vivo de la comunidad indígena.

#### Condiciones Técnicas:

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	TIEMPO MES/DÍA	CANTIDAD
ACTIVIDAD 1: Realizar dieciséis (16) jornadas de capacitación de tres (3) horas cada una, en Danza y Música Tradicional Indígena.	Monitor propio de Danza y Música	2	1
	Alquiler de Instrumento Musical. Quena	1	10
	Alquiler de Instrumento Musical. Zampoña	1	10
	Alquiler de Instrumento Musical. Charango	1	2
	Alquiler de Instrumento Musical. Conga	1	1
	Alquiler de Instrumento Musical. Bombo	1	2
	Alquiler de Trajes Típicos de Danza Indígena	1	10



ACTIVIDAD 2: Realizar dieciséis (16) jornadas de capacitación de tres (3) horas cada una, en Dibujo y Pintura con enfoque Tradicional y Ancestral.	Monitor propio de Dibujo y Pintura	2	1
	Caja de Madera madeflex con servilleta adhesiva para pintar	1	20
	Cerámica con figuras biscochos para pintar	3	20
	Lienzo de 25 x 25 cm	2	20
	Block Papel Origami	1	5
	Bloque moldeado de Madera	1	20
	Caja de pintura x12 Óleo	1	5
	Cuaderno de dibujo con hojas de block, cartón paja y calcante	1	20
ACTIVIDAD 3: Realizar dieciséis (16) jornadas de capacitación de tres (3) horas cada una, en Tejidos propios de la Comunidad Indígena Nasa.	Pinturas Acrílicas de 25 ml	1	20
	Monitor propio de Tejidos Nasa	2	1
	Rollo de Hilos Crochet	2	80
	Mostacilla X Libra	2	20
	Set de Agujas Crochet	1	20
	Kit de herramientas de tejer (Incluye: Alicate, Tijeras, Corta hilo, Kumihimo)	1	20
	Refrigerios para 16 jornadas (Incluye: refresco variado como como: mazamorra, salpicón, avena, Acompañantes como Masa de maíz, masa de choclo, torta de maíz, mogollas.	16	25

**Lugar De Ejecución:** El contrato se ejecutará en el Departamento del Valle del Cauca, municipio de Ginebra.

#### 5.4. Aspectos regulatorios

En Colombia se han expedido instrumentos jurídicos (leyes, decretos, sentencias y autos), que definen los servicios pretendidos y sus relaciones jurídicos negociales, además de las técnicas que obligan a los entes del orden Nacional y Territorial a responder de forma integral a esta situación.

- **Constitución Política de Colombia de 1991**
- **Ley 80 de 1993:** Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración PÚBLICA



- **Ley 1150 de 2007:** Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- **Ley 1474 de 2011:** Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- **Ley 489 de 1998:** Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 21 de 1991:** Por medio de la cual se aprueba el Convenio número 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, adoptado por la 76a. reunión de la Conferencia General de la O.I.T., Ginebra 1989.
- **Ley 2160 DE 2021:** Por medio del cual se modifica la ley 80 de 1993 y la ley 1150 de 2007
- **Ley 1480 de 2011:** Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones
- **Decreto 1953 de 2014:** Por el cual se crea un régimen especial con el fin de poner en funcionamiento los Territorios Indígenas respecto de la administración de los sistemas propios de los pueblos indígenas.
- **Decreto 1082 de 2015:** Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional
- **Decreto 1088 de 1993:** Por medio del cual se regula la creación de las asociaciones de cabildos y/o autoridades indígenas.
- **Decreto 410 de 1971:** Por el cual se expide el Código de Comercio
- **Decreto 1074 de 2015:** Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo
- **NTC ISO 9001:** Sistemas de Gestión de Calidad.



## 5.5. Acuerdos Comerciales

Como entidad Estatal, en nuestro deber cumplir las obligaciones del Estado Colombiano incluidas en los Acuerdos Comerciales, teniendo en cuenta proponentes nacionales y extranjeros que apliquen en dichos Acuerdos, siempre y cuando sean aplicables a los procesos de contratación.

De acuerdo con el Manual de contratación pública de Colombia Compra Eficiente, Las Entidades Estatales que adelanten sus Procesos de Contratación bajo el régimen del Estatuto General de la Administración Pública, no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa, por lo tanto, los acuerdos comerciales NO son aplicables para el presente proceso de contratación.

## 5.6. Limitación Mipymes, emprendimientos y empresas mujeres

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015. La entidad Estatal debe limitar a la Mipymes Nacionales con mínimo un (01) año de existencia la convocatoria del proceso de contratación en la modalidad de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos. Por lo tanto, la limitación a Mipymes, emprendimientos y empresas mujeres, NO es aplicable al presente proceso bajo la modalidad de contratación directa.

## 5.7. Otros aspectos relevantes del mercado

### 5.7.1. Instrumentos de Agregación de Demanda (Análisis de acuerdos marco de precios)

Para validar la existencia de Acuerdos Marco de Precios, se realizó el ingreso en la página de Colombia Compra Eficiente:

<https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/acuerdos-marco>

EXISTE ACUERDOS MARCO DE PRECIOS	
SI	NO
( )	( X )

Los resultados de la consulta realizada, nos muestran que para el objeto a contratar, teniendo en cuenta los bienes y servicios requeridos, no existen a la fecha actual un marco de precios mediante el cual se puedan adquirir los Servicios que se requieren en el proceso de contratación.



### 5.7.2. Documentos Tipo

Se realizó la validación, de documentos tipo a través de la página de Colombia Compra Eficiente mediante el link:

<https://www.colombiacompra.gov.co/documentos-tipo/documentos-tipo>

Una vez revisada la información se pudo corroborar que para el presente proceso de selección, mediante la modalidad de contratación directa, NO aplican Documentos Tipo.

## 6. Comportamiento del Gasto Histórico

La información del comportamiento del gasto permite a la Gobernación del Valle – Secretaría de Asuntos Étnicos, recopilar información histórica sobre cómo se han contratado objetos similares relacionados con Servicios de Política Social, Servicio de protección de minorías y Servicios de preservación cultural de las minorías étnicas, conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa tanto la Gobernación del Valle del Cauca, como otras entidades estatales, entidades internacionales u organizaciones del sector privado para su contratación.

La siguiente información orienta la verificación de la necesidad, así como la determinación de especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de adjudicación, entre otros.

### 6.1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

La información del análisis de la demanda le permite a la entidad identificar como ha contratado históricamente los objetos iguales o similares.

Con dicha información se busca poder tener una referencia para poder definir la necesidad del proceso, especificaciones de los productos, aspectos técnicos, entre otros. Para este punto se realizó la consulta en la plataforma de contratación pública Secop II, a través del siguiente Link:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>



Número de proceso	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Año	Link del proceso
1.240.17.13-13746 (2024)	Contratar la prestación de los servicios para realizar un evento de atención y asistencia técnica dirigido a las víctimas de las comunidades negras, Afrocolombianas, Raizales y Palanqueras en el marco de los usos y costumbre con enfoque diferencial y el derecho propio.	\$50.000.000	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DEL TIPLE "AFROTIPLE"	2024	<a href="https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.7164411">https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.7164411</a>
1.240.18.02-2377 (2024)	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, para acompañar la realización de capacitaciones, mesas y jornadas de trabajo, garantizando la sistematización y transferencia de la información y conocimiento, con el objetivo de preservar la memoria histórica de los pueblos indígenas, mediante la intervención de espacios de atención a situaciones relacionadas en temas de gobiernos propio y cultura de las comunidades indígenas del Valle del Cauca adscritas a la ACIVA-RP	\$385.000.000	Contratación Directa	ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL VALLE DEL CAUCA (ACIVA)	2024	<a href="https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.5815431">https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.5815431</a>
1.240.18.02-4273 (2024)	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para realizar espacios de formación y cualificación en temas relacionados con usos y costumbres, jurisdicción especial indígena cosmovisión, ley de origen, derecho mayor, derecho propio, acorde a los planes de vida y pervivencia, de las Comunidades de los Pueblos Indígenas Wounaan, Embera Chami, Nasa, Yanacónas y Sol de los Pastos de los Pueblos Indígenas del Valle del Cauca adscritos a la Organización Regional Indígena del Valle del Cauca	\$715.000.000	Contratación Directa	CONSEJO DE GOBIERNO PROPIO DE LA ORGANIZACION REGIONAL INDIGENA VALLE DEL CAUCA (ORIVAC)	2024	<a href="https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.5877894">https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.5877894</a>



Número de proceso	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Año	Link del proceso
1.260-12.14-0158 (2023)	Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para la generación de competencias ciudadanas a través de procesos de fortalecimientos de liderazgo con miras a incrementar los niveles de autorreconocimiento étnico racial	\$262.500.000	Contratación Directa	Gestora de Proyectos para el Desarrollo	2023	<a href="https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.4655035">https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.4655035</a>
1.260-12.14-0157 (2023)	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para contribuir en el proceso de elaboración de Planes de Vida en Comunidades de los Pueblos Indígenas Wounaan, Embera Chami, Nasa, Yanaconas y Sol de los Pastos de los Pueblos Indígenas del Valle del Cauca adscritos a la Organización Regional Indígena del Valle del Cauca "ORIVAC" en el marco del proyecto denominado "Consolidación de una Política Pública de los Pueblos Indígenas del departamento del Valle del Cauca"	\$107.250.000	Contratación Directa	CONSEJO DE GOBIERNO PROPIO DE LA ORGANIZACIÓN REGIONAL INDIGENA VALLE DEL CAUCA (ORIVAC)	2023	<a href="https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.4650167">https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.4650167</a>

Para la construcción del presente numeral se tuvo en cuenta las herramientas como datos abiertos y el Modelo abastecimiento estratégico, que se encuentran en los siguientes enlaces:

- DATOS ABIERTOS: <https://www.datos.gov.co/> (video instructivo de consulta en la página de datos abiertos)
- MAE (Modelo de Abastecimiento Estratégico): <https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico>



## 6.2. Consulta De Procesos De Contratación De La Entidad A Través Del Modelo De Abastecimiento Estratégico (Mae)

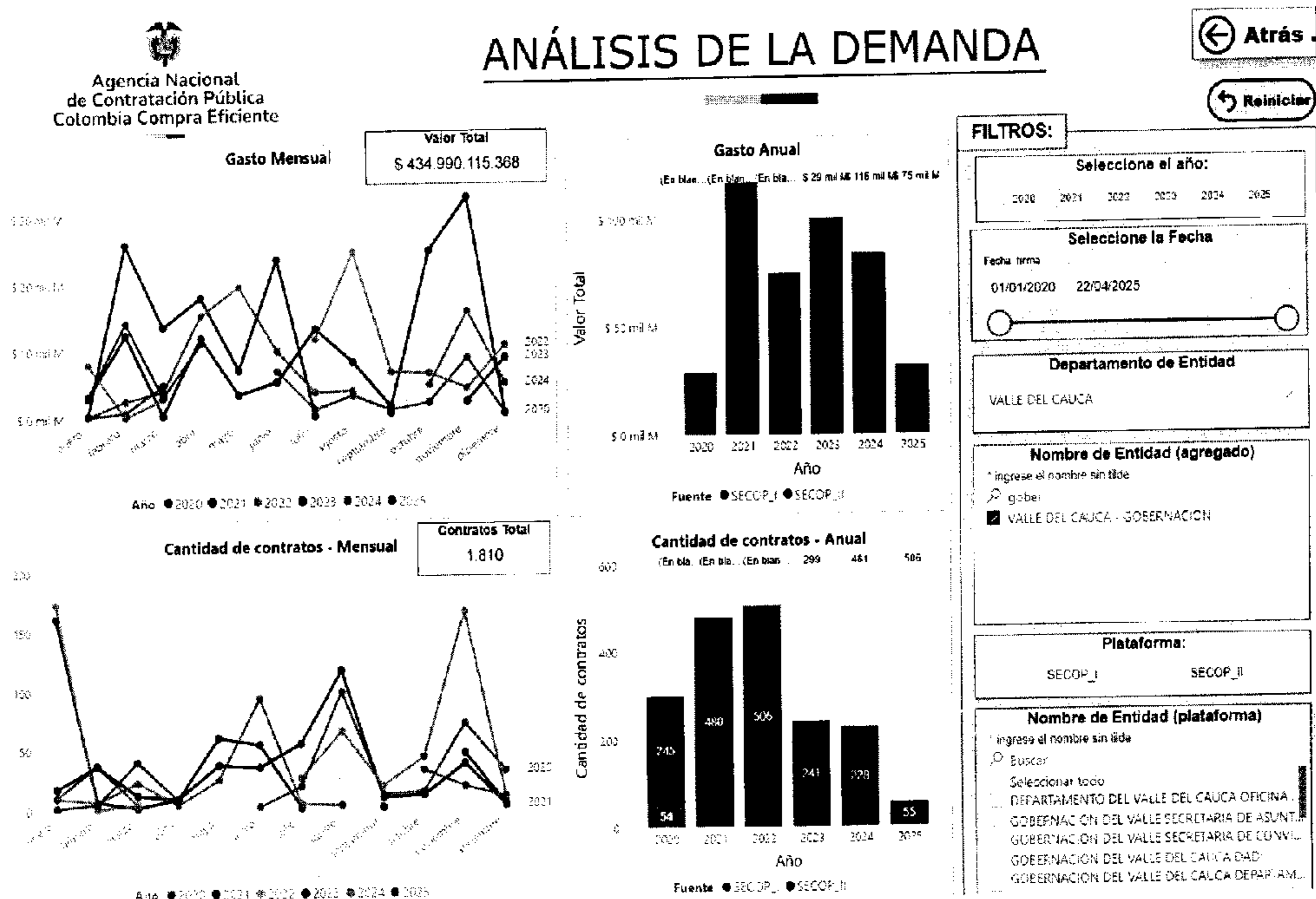
Al realizar la consulta de los procesos de contratación de la Entidad Estatal en el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) con los códigos se encuentran los siguientes resultados:

### CÓDIGOS UNSPSC

**931415: Desarrollo y Servicios Sociales**

**931417: Cultura**

**941318: Organizaciones, Asociaciones y Movimientos Cívicos**



Al realizar la consulta, se encontraron en total 1810 contratos entre el 2021 y lo corrido del 2025, por un valor total de 434.990 millones. Durante el año 2021 se ejecutaron 481 contratos por un valor de 116.359 millones de los cuales 476 corresponden a desarrollo y servicios sociales por 88.676, 4 corresponden a cultura por un valor de 27.483 millones y 1 corresponde a organizaciones, asociaciones y movimientos cívicos por el valor de 200.000 millones.

Para el año 2022 se ejecutaron 506 contratos por el valor de 74.657 millones de los cuales 502 corresponden a Desarrollo y Servicios Sociales por 71.653 millones, 2 corresponden a cultura por 2.926 millones y 2 corresponden a organizaciones, asociaciones y movimientos cívicos por 77.000 millones.



En el año 2023 se desarrollaron 241 contratos por 99.681 millones de los cuales todos correspondieron a Desarrollo y Servicios Sociales.

Durante el año 2024 se ejecutaron 228 contratos por 83.815 millones, por lo que le correspondieron 226 contratos a Desarrollo y Servicios Sociales por 81.252 millones y 2 a cultura por 2.563 millones

Por último en lo que va corrido del año se han ejecutado 55 contratos por 31.572 millones a Desarrollo y Servicios Sociales.

### 6.3. Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales

La información del análisis de la demanda le permite a la entidad identificar como han contratado históricamente otras entidades con objetos iguales o similares.

Con dicha información se busca poder tener una referencia para poder definir la necesidad del proceso, especificaciones de los productos, aspectos técnicos, entre otros. Para este punto se realizó la consulta en la plataforma de contratación pública Secop II, a través del siguiente Link:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>

Entidad	Número de proceso	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Año	Link del proceso
MINISTERIO DE CULTURA	MC-CI-2744-2024	Aunar esfuerzos, técnicos, administrativos y financieros para implementar acciones que permitan contribuir a la garantía de los derechos étnicos y culturales de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en el caribe colombiano y a nivel nacional.	506.000.000	Contratación Directa	ASOCIACION DE MUJERES AFROCOLOMBIANAS AMUAFROC	2024	<a href="https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.6125708">https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.6125708</a>
MINISTERIO DE JUSTICIA	MJD-CD-717-2024	Ejecutar e implementar acciones necesarias para el fortalecimiento de la justicia comunitaria de los pueblos Afrocolombianos, Negros, Raizales y Palenqueros, a través de sus consejos comunitarios u otras formas organizativas que sean priorizados por el Ministerio de Justicia y del Derecho, de conformidad con los compromisos que	807.000.000	Contratación Directa	UNIVERSIDAD DEL VALLE	2024	<a href="https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.6536244">https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.6536244</a>



Entidad	Número de proceso	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Año	Link del proceso
		se suscriban con las organizaciones					
MINISTERIO DEL INTERIOR	CD-1874-2024A	Aunar esfuerzos entre la dirección de asuntos Indígenas, Rrom y Minorías del ministerio del interior y el cabildo indígena del resguardo Guambiano la bonanza, para el fortalecimiento del gobierno propio y la pervivencia de los pueblos Misak, Nasa y Quillasinga en el desarrollo del encuentro regional e intercultural en el municipio de Piendamó cauca	500.000.000	Contratación Directa	CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO GUAMBIANO LA BONANZA	2024	<a href="https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.6689598">https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.6689598</a>

#### 6.4. Consulta De Procesos De Contratación De Otras Entidades Estatales A Través Del Modelo De Abastecimiento Estratégico

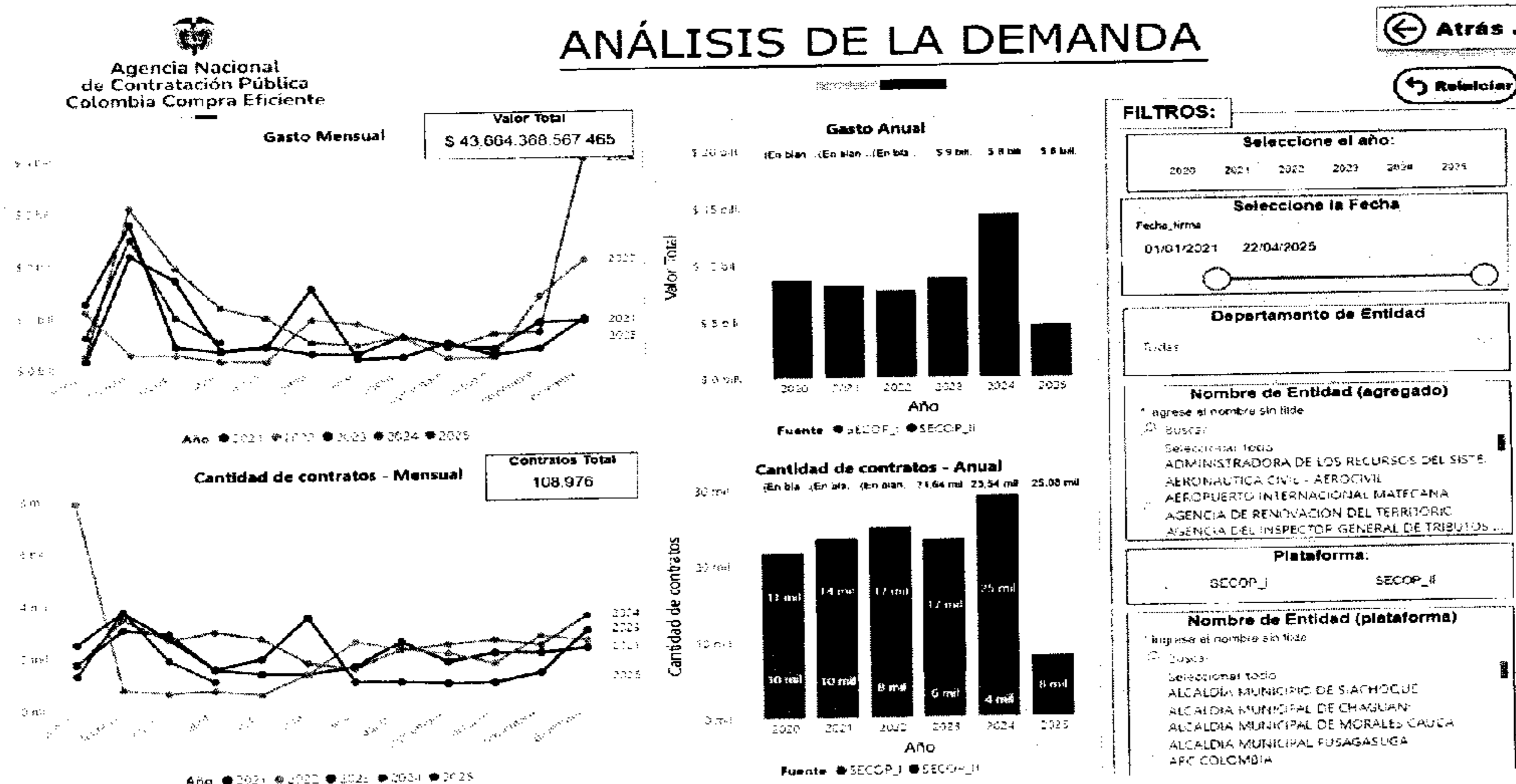
Al realizar la consulta de los procesos de contratación de todas las entidades Estatales que han contratado objetos similares en el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) con los códigos se encuentran los siguientes resultados:

#### CÓDIGOS UNSPSC

931415: Desarrollo y Servicios Sociales

931417: Cultura

941318: Organizaciones, Asociaciones y Movimientos Cívico





Al realizar la consulta, se encontraron en total 108.976 contratos entre el 2021 y lo corrido del 2025, por valor total de 43.66 billones. En el año 2021 se ejecutaron 23.543 contratos por un valor de 8.16 billones, de los cuales 16369 corresponden a Desarrollo y Servicios Sociales por 7.37 billones, 7120 corresponden a Cultura por 773.573 millones, y 54 corresponden a organizaciones, asociaciones y movimientos cívicos por 8.379 millones.

En el año 2022 se ejecutaron 25.076 contratos por un valor de 7.75 billones, de los cuales 17063 corresponden a Desarrollo y Servicios Sociales por 6.79 billones, 7954 corresponden a Cultura por 846.753 millones, y 59 corresponden a organizaciones, asociaciones y movimientos cívicos 111.329 millones

En el año 2023 se ejecutaron 23.342 contratos por un valor de 8.75 billones, de los cuales 15085 corresponden a Desarrollo y Servicios Sociales por 7.42 billones, 8190 corresponden a Cultura por 1.33 billones, y 67 corresponden a organizaciones, asociaciones y movimientos cívicos por 45.813 millones

En el año 2024 se ejecutaron 29.107 contratos por un valor de 14.3 billones, de los cuales 19821 corresponden a Desarrollo y Servicios Sociales por 12.70 billones, 9235 corresponden a Cultura por 1.5 billones, y 51 corresponden a organizaciones, asociaciones y movimientos cívicos por 139.071 millones.

Y por último, en lo que va corrido del año 2025, se han ejecutado 7.905 contratos por un valor de 4.5 billones, de los cuales 5.749 corresponden a Desarrollo y Servicios Sociales por 4.2 billones, 2156 corresponden a cultura por un valor de 319.956 millones, y 3 corresponden a organizaciones, asociaciones y movimientos cívicos por 1.872 millones.

### **6.5. Análisis de los procesos identificados**

Después de realizar la identificación tanto de los procesos de la entidad como de otras entidades, se plantea que, para el presente proceso de contratación de debe tener en cuenta lo siguiente:

Para objetos similares a los del presente proceso, la principal modalidad de contratación utilizada es la contratación directa, mediante convenios y contratos interadministrativos en el marco de lo establecido en la ley 1150 de 2007.

Los plazos para la ejecución de los contratos varían teniendo en cuenta la cantidad de sesiones o actividades pactadas en el contrato. Así mismo, se observa que en el presupuesto, los ítems y las especificaciones técnicas varían de acuerdo con la cantidad del servicio ofrecido y la población beneficiaria.



El contrato, como negocio jurídico generador de obligaciones en el que las partes cuentan con capacidad jurídica de tener relaciones contractuales, es una de las posibilidades de contratación por medio de la modalidad de Contratación Directa, de acuerdo con lo preceptuado en el Decreto 1082 de 2015 y la ley 1150/2007.

De esta forma, y teniendo en cuenta que el CABILDO INDÍGENA DE LA CUENCA DEL RIO GUABAS, cuenta con la capacidad técnica, jurídica, operacional y experiencia en los temas objeto a contratar, igualmente cuenta con talento humano para proveer servicios requeridos, por lo tanto. se configuran los sustentos jurídicos para realizar un contrato.

la Comunidad Indígena CUENCA DEL RIO GUABAS cuenta con resolución ° 1972 OFICIO del 23 de Octubre de 1972 en el sistema de información indígena de Colombia (SIIC), del Ministerio del Interior, cumpliendo de este modo con lo reseñado en La ley 2160/2021, artículo 4, literal L, que establece que: *“Los contratos o convenios que las entidades estatales suscriban con los cabildos Indígenas y las Asociaciones de Autoridades Tradicionales Indígenas, cuyo objeto esté relacionado con el fortalecimiento del Gobierno Propio, la identidad cultural, y/o la garantía de los Derechos de los Pueblos Indígenas”*.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto 019 de 2012, en los procesos de Contratación Directa, no es necesaria la inscripción de los contratistas en el Registro Único de Proponentes. Sin embargo, para efectos de esta contratación, la Entidad verificó las condiciones del CABILDO INDÍGENA DE LA CUENCA DEL RÍO GUABAS, con base en la experiencia en proyectos en relación con el objeto.

El Decreto 252 de 2020, adicionó un párrafo al Artículo 1º del Decreto 1088 de 1993, que indica que las organizaciones indígenas, también podrán celebrar contratos o convenios de manera directa con las entidades estatales de acuerdo con lo contemplado en el presente artículo y en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, siempre y cuando estén conformados exclusivamente por cabildos indígenas, resguardos indígenas, asociaciones de cabildos, asociación de autoridades u otra forma de autoridad indígena propia, situación que tiene que ver directamente con el CABILDO INDÍGENA DE LA CUENCA DEL RÍO GUABAS.



## 7. Análisis de la Oferta

Se identificaron las personas naturales y jurídicas que pueden satisfacer la necesidad de la entidad, que sirvieron como referencia para establecer aspectos relevantes del análisis.

### 7.1. Empresas que proveen el bien o servicio del objeto del proceso de contratación

Para llevar a cabo este análisis, se tomó como base las empresas que se presentaron a los distintos procesos identificados en el análisis de la demanda.

En el modelo de abastecimiento de Colombia Compra Eficiente, se pudieron identificar más de 147,57 mil proveedores de los servicios a contratar en el proceso en todo el país. Sin embargo, se debe tener en cuenta las características específicas del objeto a contratar, la población beneficiaria que se caracteriza por pertenecer a comunidades Étnicas, los aspectos culturales, los usos y costumbres con enfoque diferencial y en el derecho propio.

Así las cosas, dentro de los proveedores identificados, se destacan: los Consejos Comunitarios, Organizaciones Indígenas y algunas entidades de economía Mixta, como se relaciona a continuación:

NIT	RAZÓN SOCIAL	DEPARTAMENTO	CIU
800215293-7	RECREAVALLE	VALLE DEL CAUCA	9329 – 8211
800182554-0	CORPOVALLE	VALLE DEL CAUCA	9499 – 7010 – 8413
800214426-5	FONDO MIXTO DE PROMOCION DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL VALLE DEL CAUCA	VALLE DEL CAUCA	9499 – 9007 8553 – 9008
800243932	ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL VALLE DEL CAUCA	VALLE DEL CAUCA	9499
835001232	CONSEJO DE GOBIERNO PROPIO DE LA ORGANIZACION REGIONAL INDIGENA VALLE DEL CAUCA	VALLE DEL CAUCA	9499
900101789-0	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA VEREDA GAMBOA	VALLE DEL CAUCA	9499 – 8551 7210 – 7220
835000649-9	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA BAJO POTEDO	VALLE DEL CAUCA	9499 – 8551
900742490-4	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DEL TIPLE - AFROTIPLE	VALLE DEL CAUCA	9499 – 8551 7210 - 7220



## 7.2. Consulta De procesos del Proveedor Del Bien, Obra O Servicio

Consultado el sistema de información indígena de Colombia (SIIC), se registra la Comunidad Indígena CUENCA DEL RIO GUABAS por fuera de Resguardo, por la Dirección general de asuntos Indígenas (hoy dirección de asuntos indígenas Rom y minorías), mediante resolución N° 1972 OFICIO del 23 de Octubre de 1972, como una entidad de derecho público de carácter especial, con domicilio principal en el municipio de Ginebra, en el departamento de VALLE DEL CAUCA.

Además, en las bases de datos institucionales de registro de Autoridades y/o Cabildos indígenas, se encuentra registrado el señor (a) JULIETH CUCHILLO PEREZ identificado (a) con cédula de ciudadanía número 38655768, en el cargo de Gobernadora de la comunidad Indígena CUENCA DEL RIO GUABAS, según Acta de elección o asamblea general de fecha 22 de Diciembre de 2024 y con acta de posesión de fecha 20 de Enero de 2025, suscrita por la Alcaldía Municipal de GINEBRA del departamento VALLE DEL CAUCA, para el período del 1 de Enero de 2025 al 31 de Diciembre de 2026.

### EXPERIENCIA:

CONTRATO	SUSCRITO	OBJETO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
11929-P-086-2025	Fondo Mixto de Promoción de la Cultura y las Artes del Valle del Cauca	Apoyar la ejecución del proyecto: "FORTALECER LA CULTURA ANCESTRAL NASA EN EL TERRITORIO DE GINEBRA A TRAVÉS DE ENCUENTRO DE SABORES Y SABERES", mediante la realización de talleres de cocina ancestral, prácticas comunitarias, foro de saberes y la organización de un encuentro de saberes y saberes, que integren a la comunidad indígena del Cabildo de la Cuenca del Río Guabas, con el fin de salvaguardar, visibilizar y difundir los saberes culinarios tradicionales del pueblo Nasa.	\$12.000.000
6047 de 2024	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA.	Realizar las actividades necesarias para llevar a cabo la Consulta Previa con la PARCIALIDAD INDÍGENA CUENCA DEL RIO GUABAS de la etnia Nasa como mecanismo previo para la Formulación Plan de Ordenación y Manejo (POMCA) de la Subzona Hidrográfica de los ríos Guabas-Sabaletas-Sonso, Formulación del Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico (PORH) de los cauces principales de los ríos Sonso, Guabas y Sabaletas y el Acotamiento de la Ronda Hídrica de los ríos Guabas y Sabaletas.	\$250.000.000



CI-009-2023	Alcaldía Municipal de Ginebra, Departamento del Valle del Cauca.	Apoyar bajo la modalidad de cofinanciación la ejecución del proyecto: "Reconocimiento y fortalecimiento de las tradiciones musicales Indígenas como mecanismo de recuperación psicosocial de los niños, niñas y jóvenes de la zona rural del municipio de Ginebra".	\$75.000.000
CD-0006-P-77-2020.	Alcaldía Municipal de Ginebra, Departamento del Valle del Cauca.	Apoyar bajo la modalidad de cofinanciación la ejecución del proyecto: "Reconocimiento y fortalecimiento de las tradiciones musicales Indígenas como mecanismo de recuperación psicosocial de los niños, niñas y jóvenes de la zona rural del municipio de Ginebra"	\$6.000.000
CPS-275-2020	Alcaldía Municipal de Ginebra, Departamento del Valle del Cauca.	"Prestación de servicios a la población Indígena en actividad dirigida a rescatar los valores de unidad, territorio, cultura y autonomía en el ámbito cultural, espiritual y político social"	\$6.000.000

EL CABILDO INDÍGENA DE LA CUENCA DEL RÍO GUABAS, cuenta con suficiente experiencia en la ejecución de contratos, que contribuyen con el desarrollo económico y social del País y los grupos étnicos, aprovechando los conocimientos, trabajos comunitarios, trabajos sociales y de reivindicación de las comunidades indígenas con entidades Gubernamentales, Institucionales, Privadas y comunitarias que le permiten desarrollar proyectos.

## 8. Estudio de Mercado

En la determinación de los precios, para suplir la demanda, se tuvo en cuenta lo siguiente:

1. Se identificó plenamente el objeto a contratar y el sector al que pertenece el mismo, que para este caso es el sector servicios, específicamente actividades culturales, servicios sociales y movimientos.
2. Se identificaron los objetivos y metas que se busca lograr, de acuerdo con los establecido en el documento técnico del proyecto y sus estudios previos.
3. Se establecieron las especificaciones técnicas del proyecto por actividad, se identificaron los conceptos de cada actividad y las cantidades necesarias para ejecutar las mismas.



4. La determinación de los valores establecidos, se realizó teniendo en cuenta el histórico de contratos de la entidad en relación con objetos similares a este proceso, como se evidencia a continuación:

En el año 2023, la Gobernación del Valle – Secretaría de Asuntos Étnicos realizó dos procesos contractuales con objetos similares de la siguiente manera:

El primer proceso contractual realizado fue el 1.260-12.14-0158, cuyo objeto fue: “Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para la generación de competencias ciudadanas a través de procesos de fortalecimientos de liderazgo con miras a incrementar los niveles de autorreconocimiento étnico racial”, mediante convenio realizado con la Gestora de Proyectos para el Desarrollo GESPRODE, por un valor de \$262.500.000.

El segundo proceso contractual realizado fue el 1.260-12.14-0157, cuyo objeto fue: “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para contribuir en el proceso de elaboración de Planes de Vida en Comunidades de los Pueblos Indígenas Wounaan, Embera Chami, Nasa, Yanaconas y Sol de los Pastos de los Pueblos Indígenas del Valle del Cauca adscritos a la Organización Regional Indígena del Valle del Cauca "ORIVAC" en el marco del proyecto denominado "Consolidación de una Política Pública de los Pueblos Indígenas del departamento del Valle del Cauca", mediante convenio realizado con Consejo De Gobierno Propio De La Organización Regional Indígena Valle Del Cauca (ORIVAC), por un valor de \$107.250.000.

En el año 2024, la Gobernación del Valle – Secretaría de Asuntos Étnicos realizó tres procesos contractuales con objetos similares de la siguiente manera:

En primer lugar, se realizó el proceso contractual 1.240.18.02-2377, cuyo objeto fue: “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, para acompañar la realización de capacitaciones, mesas y jornadas de trabajo, garantizando la sistematización y transferencia de la información y conocimiento, con el objetivo de preservar la memoria histórica de los pueblos indígenas, mediante la intervención de espacios de atención a situaciones relacionadas en temas de gobiernos propio y cultura de las comunidades indígenas del Valle del Cauca adscritas a la ACIVA-RP”, en convenio con la Asociación De Cabildos Indígenas Del Valle Del Cauca (ACIVA), por un valor de \$385.000.000.

En segundo lugar, se realizó el proceso contractual 1.240.18.02-4273, cuyo objeto fue: “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para realizar espacios de formación y cualificación en temas relacionados con usos y costumbres, jurisdicción especial indígena cosmovisión, ley de origen, derecho mayor, derecho propio, acorde a los planes de vida y pervivencia, de las Comunidades de los Pueblos Indígenas Wounaan, Embera Chami, Nasa, Yanaconas y Sol de los Pastos de los Pueblos Indígenas del Valle del Cauca adscritos a la Organización Regional Indígena del Valle del Cauca”, en convenio con el Consejo De Gobierno Propio De



La Organización Regional Indígena Valle Del Cauca (ORIVAC), por un valor de \$715.000.000.

En tercer lugar, se realizó el proceso contractual 1.240.17.13-13746, cuyo objeto fue: "Contratar la prestación de los servicios para realizar un evento de atención y asistencia técnica dirigido a las víctimas de las comunidades negras, Afrocolombianas, Raizales y Palanqueras en el marco de los usos y costumbres con enfoque diferencial y el derecho propio", ejecutado por el Consejo Comunitario de la Comunidad Negra del Corregimiento del Tiple AFROTIPLE, por un valor de \$50.000.000.

5. A partir de los datos históricos, se tomaron como referencia, los precios, actividades específicas y cantidades requeridas de acuerdo con el número de beneficiarios, en cada uno de los contratos realizados con objetos similares en los dos últimos años, para establecer el presupuesto requerido en el actual proceso.

6. Se tuvo en cuenta que para la ejecución del presente contrato se requiere la participación de veinticinco (25) miembros de comunidades indígenas. Adicionalmente, la presencia de monitores con conocimiento y experiencia en temas de formación cultural.

7. Para determinar los honorarios del personal a contratar para el cumplimiento del objeto, se tuvo en cuenta lo dispuesto en la circular interna 2024000523 del 09 de enero de 2024 de la Gobernación del Valle del Cauca, mediante la cual se expide de la tabla de honorarios para la contratación de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión teniendo en cuenta el perfil requerido, la experiencia relacionada y la aplicabilidad de conocimientos en el desarrollo del objeto contractual del proceso.

8. Para efectos fiscales y legales el valor del presente contrato de Prestación de Servicios asciende a la suma total de TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$35.000.000) incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones, y costos directos e indirectos. Con base en lo anterior, El presupuesto se distribuye de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	TIEMPO MES/DÍA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
ACTIVIDAD 1: Realizar dieciséis (16) jornadas de capacitación de tres (3) horas cada una, en Danza y Música	Monitor propio de Danza y Música	2	1	\$ 1.850.000	\$ 3.700.000
	Alquiler de Instrumento Musical. Quena	1	10	\$ 100.000	\$ 1.000.000
	Alquiler de Instrumento Musical. Zampoña	1	10	\$ 80.000	\$ 800.000



Tradicional Indígena.	Alquiler de Instrumento Musical. Charango	1	2	\$ 900.000	\$ 1.800.000
	Alquiler de Instrumento Musical. Conga	1	1	\$ 500.000	\$ 500.000
	Alquiler de Instrumento Musical. Bombo	1	2	\$ 250.000	\$ 500.000
	Alquiler de Trajes Típicos de Danza Indígena	1	10	\$ 400.000	\$ 4.000.000
ACTIVIDAD 2: Realizar dieciséis (16) jornadas de capacitación de tres (3) horas cada una, en Dibujo y Pintura con enfoque Tradicional y Ancestral.	Monitor propio de Dibujo y Pintura	2	1	\$ 1.850.000	\$ 3.700.000
	Caja de Madera madeflex con servilleta adhesiva para pintar	1	20	\$ 10.000	\$ 200.000
	Cerámica con figuras biscochos para pintar	3	20	\$ 10.000	\$ 600.000
	Lienzo de 25 x 25 cm	2	20	\$ 20.000	\$ 800.000
	Block Papel Origami	1	5	\$ 30.000	\$ 150.000
	Bloque moldeado de Madera	1	20	\$ 20.000	\$ 400.000
	Caja de pintura x12 Óleo	1	5	\$ 30.000	\$ 150.000
	Cuaderno de dibujo con hojas de block, cartón paja y calcante	1	20	\$ 10.000	\$ 200.000
	Pinturas Acrílicas de 25 ml	1	20	\$ 10.000	\$ 200.000
ACTIVIDAD 3: Realizar dieciséis (16) jornadas de capacitación de tres (3) horas cada una, en Tejidos propios de la Comunidad Indígena Nasa.	Monitor propio de Tejidos Nasa	2	1	\$ 1.850.000	\$ 3.700.000
	Rollo de Hilos Crochet	2	80	\$ 10.000	\$ 1.600.000
	Mostacilla X Libra	2	20	\$ 10.000	\$ 400.000
	Set de Agujas Crochet	1	20	\$ 30.000	\$ 600.000
	Kit de herramientas de tejer (Incluye: Alicate, Tijeras, Corta hilo, Kumihimo)	1	20	\$ 100.000	\$ 2.000.000
	Refrigerios para 16 jornadas (Incluye: refresco variado como como: mazamorra, salpicón, avena, Acompañantes como Masa de maíz, masa de choclo, torta de maíz, mogollas.	16	25	\$ 20.000	\$ 8.000.000
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 35.000.000</b>

DESCUENTOS Y/O DEDUCCIONES	TASA
Estampilla Pro deportes	2,50%



La financiación del contrato a suscribir cuenta con el siguiente respaldo presupuestal:

**No. de CDP:** 3500010391 del 20 de octubre 2025

**Importe total:** LA SUMA DE TREINTA Y CINCO MILLONES PESOS MONEDA CORRIENTE

**Valor:** 35.000.000 COP

**Apropiación Presupuestal:** 121000/1117/2-320202009/4122002010020000/PI41-102715/1/2/01/01:ICLD/SECRASUNTO ETNICOS/Servicios para la co/Prosperidad Social con En/ Implementar procesos Proyecto: PI41-102715 FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL EJERCICIO Y LA GARANTIA DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS DEL VALLE DEL CAUCA.

**Elemento PEP:** PI41-102715/1/2/01/01 Implementar procesos formativos orientados al fortalecimiento de competencias y capacidades organizativas, sociales, y culturales de las comunidades indígenas del departamento.

**Posición Presupuestaria:** 2-320202009. Servicios para la comunidad, sociales y personales

**Cuenta Mayor:** 5507050735

**Duración y término del Contrato:**

El plazo se estipulará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización del contrato, hasta el 30 de diciembre de 2025.

**Forma de Desembolso:**

No. Desembolsos	% Desembolso	Valor	Descripción
1er Desembolso	20%	\$7.000.000	Previa aceptación del contrato en la plataforma Secop II, aprobación de las pólizas de garantías, y con las evidencias de las actividades que den cuenta de la realización del veinte por ciento (20%) del total de las actividades, con evidencias fotográficas, listados de asistencia y demás documentos que demuestren la ejecución de las actividades y previa aprobación por el supervisor del contrato y con los anexos que demuestren las actividades ejecutadas a satisfacción.



2do Desembolso	40%	\$14.000.000	Previa presentación de las evidencias de la realización del sesenta por ciento (60%) de las actividades del contrato, previa aprobación por el supervisor del contrato con los anexos que demuestren la realización de las actividades ejecutadas a satisfacción.
3er Desembolso	40%	\$14.000.000	Con la realización de la totalidad de las actividades específicas del contrato, previa presentación de los soportes que den cuenta de la ejecución del total de las actividades, informe final de gestión técnico y financiero, registros fotográficos, videos y demás pruebas que considere el supervisor del contrato, que den cuenta del Cien por ciento (100%) de la ejecución del contrato y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por parte del supervisor del contrato.

El pago se realizará según la disponibilidad del presupuesto de caja PAC.

### 9. Análisis de Riesgo

Teniendo en cuenta el alcance del contrato, se estima que en la ejecución del mismo se pueden presentar los siguientes riesgos: Ver Anexo 2

Conforme a lo estipulado en el Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, en la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en el Título III de las Disposiciones Especiales del citado Decreto no es obligatoria y la justificación para exigir las o no debe estar en los estudios y documentos previos. Sin embargo, dada la especificación del contrato se exigirá al contratista la constitución de la garantía a favor de la Entidad Estatal contratante, con ocasión de la ejecución del contrato, de acuerdo con la información de la siguiente tabla:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento	10% Vr. Del contrato	Duración del contrato y 6 meses más
Calidad de Servicios	10% Vr. Del contrato	Duración del contrato y 6 meses más



## 10. Conclusiones

Finalmente se tiene que el contrato que se pretende celebrar corresponde a la modalidad de Contratación Directa, mediante un Convenio Interadministrativo. La normatividad legal vigente, permite que el mismo se celebre con la persona jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el objeto del contrato, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas. En este sentido, se tuvo en cuenta que la Entidad con la que se pretende adelantar el objeto contractual, cuenta con una experiencia en las actividades a desarrollar, lo que la hace idónea en virtud de lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en armonía con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015. el CABILDO INDÍGENA DE LA CUENCA DEL RÍO GUABAS, cumple con los criterios normativos antes mencionados, toda vez, que es una Entidad de derecho público de carácter especial, registrada en la dirección de asuntos indígenas Rom y minorías del Ministerio del Interior.

Así mismo, se tuvo en cuenta los contratos adelantados por la Entidad con objetos relacionados con los Servicios a Contratar (Servicios de política social, servicios de preservación cultural de las minorías y servicios de protección de minorías). Dentro de la experiencia relacionada, se encuentran procesos y una ejecución presupuestal que lo hacen idóneo para ejecutar el convenio. Igualmente, cuenta con las condiciones técnicas, puesto que se adecuan a la naturaleza de este tipo de contratos.

Se determina que los códigos UNSPSC aplicables al proceso son: Servicio de Política Social, Servicios de preservación cultural de las minorías étnicas y Servicio de protección de minorías. Esto, debido a que los servicios que se pretenden contratar benefician directamente a la población de Comunidades Indígenas para fortalecer el ejercicio y la garantía de los derechos desde la enseñanza cultural.

El presupuesto se definió teniendo en cuenta los contratos realizados tanto por la entidad estatal, así como por otras entidades, considerando impuestos, tasas y contribuciones aplicables al proceso de contratación. Para el contrato de prestación de servicios, los descuentos por concepto de estampillas aplicables corresponden a 2,5% de la Tasa Prodeporte y Recreación. Con respecto a la forma de pago, la Entidad Estatal consideró realizar un primer desembolso de 20%, un segundo desembolso de 40%, y un tercer desembolso de 40%, teniendo en cuenta las actividades a desarrollarse y el avance de la ejecución en las mismas.

**OSCAR ALBERTO LENIST BARGÜEN**  
Secretario de Asuntos Étnicos  
Departamento del Valle del Cauca



Comité Estructurador del Proceso.

**CARLOS ALBERTO PEREA  
MARTINEZ**  
Subdirector Técnico Afro  
Evaluador aspectos financieros

**JUAN RAUL VIRISIMO PERLAZA**  
Profesional Universitario  
Evaluador aspectos jurídicos

**ALVARO VALENCIA CHAMARRA**  
Subdirector Técnico Indígena  
Evaluador aspectos técnicos

*Proyecto: "Fortalecimiento de las condiciones para el ejercicio y la garantía de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas del Valle del Cauca".*

